

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

**DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03
JIPIJAPA – PUERTO LÓPEZ – EDUCACIÓN**

Enero - Diciembre 2022

Dirección Distrital 13D03

 **Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Índice de contenido

Contenido

1.	GLOSARIO DE SIGLAS.....	3
2.	PRESENTACIÓN.....	4
3.	INTRODUCCIÓN	5
4.	RESUMEN	5
5.	DIAGRAMA	6
6.	RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022.....	7
7.	RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022.....	8
8.	EJECUCION PRESUPUESTARIA	99
9.	DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2023	100
10.	ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.).....	101

1. GLOSARIO DE SIGLAS

- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil
- **UDAI:** Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión
- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural
- **I.E.E:** Instituciones Educativas Especializadas
- **TIC'S:** Tecnología de la información y comunicación.
- **MOGAC:** Modulo de Gestión de Atención Ciudadana.
- **QUIPUX:** Sistema de Gestión Documental
- **PIPENA:** Plan Interinstitucional de Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes.
- **QSM7:** Quiero se maestro7.
- **LOSEP:** Ley Orgánica del Servicio Público.
- **SIITH:** Sistema Integrado de Talento Humano.
- **SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública
- **ASRE:** Apoyo, Seguimiento y Regulación
- **PICE:** Plan institucional de Continuidad Educativa
- **FASC:** Formulario de Servicio de Atención Ciudadana

2. PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley que implica el reconocimiento del control social por parte de las autoridades de las entidades del estado.

Además, es una práctica para recuperar la confianza, garantizar transparencia y mantener la legitimidad de las instituciones del Estado y sus autoridades. Un gobierno responsable con sus mandantes exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, cuyo eje de gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Para esto se requiere la capacidad de planificar y garantizar la continuidad de los procesos educativos, considerando en todo momento, la educación y salud de los niños, niñas y adolescentes que se educan en todas las regiones del país.

Por ello, toda autoridad está en la obligación de considerar la participación, no solo como parte de los derechos ciudadanos, sino como un nuevo principio de acción estatal y gestión pública en todos los niveles de gobierno, teniendo como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, tratándose de la comunidad educativa.

En la Dirección, Distrital 13D03 Educación de los catones de Jipijapa y Puerto López, estamos empeñados en fortalecer la educación, más allá del número de actividades que desarrollemos, lo que se desea es que la Rendición de Cuentas responda de manera efectiva a las demandas de las necesidades de la comunidad educativa. Para eso es necesario integrar a la comunidad educativa (autoridades, docentes, estudiantes y representantes legales) utilizando procedimientos asequibles y asegurando información útil y comprensible que permita una verdadera Transformación Educativa.

Es por esto qué, nuestro objetivo es continuar con la construcción de herramientas, instrumentos y metodologías que incluyan los enfoques de mejoramiento de la calidad educativa con una democracia participativa y con el fortalecimiento en los roles educativos.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la comunidad educativa y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

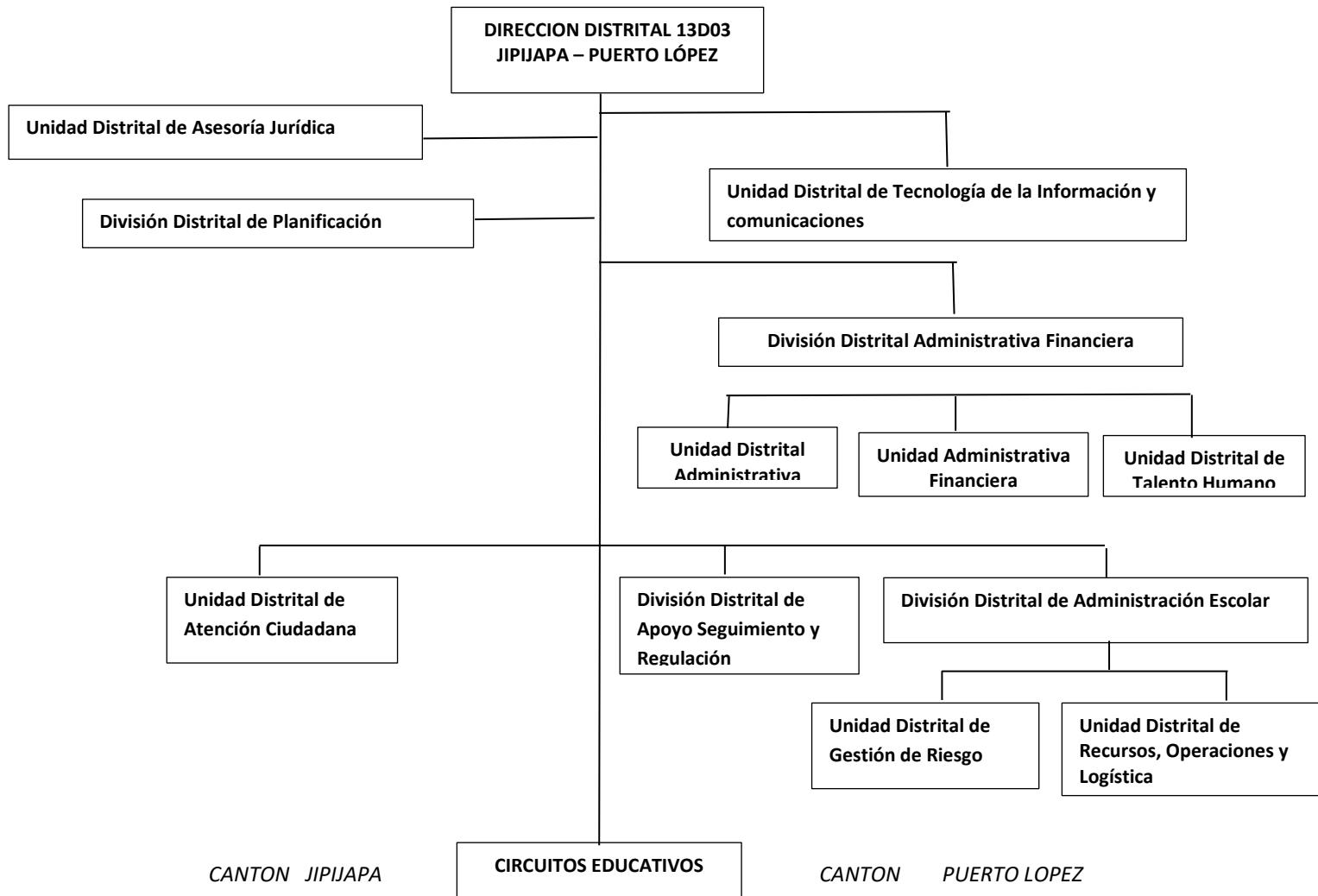
Es importante destacar los logros obtenidos dentro del periodo 2022. Además del acompañamiento de las actividades que se han desarrollado durante el año escolar y el fortalecimiento de procesos que como Dirección Distrital tenemos con la comunidad educativa.

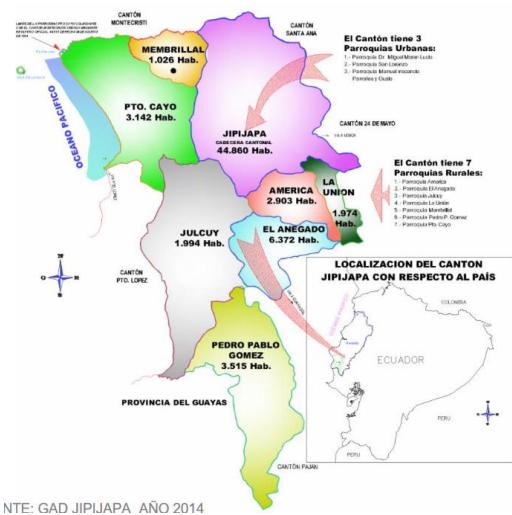
Por último, reiteramos que la razón de ser de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa-Puerto López-Educación, son todos quienes conforman la comunidad educativa, quienes son los primeros fiscalizadores del desarrollo de las actividades planificadas con las asignaciones presupuestaria en mejora de la Educación, con quienes hemos caminado hacia la Transformación Educativa de los niños, niñas y adolescentes que se educan en este territorio.

4. RESUMEN

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

5. DIAGRAMA





6. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022

La planificación de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa-Puerto López-Educación para el año 2021 se estructuró en base a ejes transversales de Encontrémonos, Todos, Libres y flexibles, Fuertes y Excelencia Educativa, los mismos que involucran el trabajo técnico - operativo de cada una de las direcciones técnicas distritales y la cooperación de la comunidad educativa, para alcanzar el objetivo nacional planteado de convertir al sistema educativo ecuatoriano en uno de los mejores.

La Dirección Distrital 13D03 Jipijapa-Puerto López-Educación, está conformada por los siguientes circuitos: 13D03C01_08-SánCAN Membrillal Chade; 13D03C02_03-San Lorenzo de Jipijapa; 13D03C04-Manuel Inocencio Parrales y Guale; 13D03C05-Miguel Morán Lucio; 13D03C06_a La América; 13D03C06_b La Unión; 13D03C07_a Julcuy; 13D03C07_b El Páramo; 13D03C07_c El Anegado; 13D03C09 Puerto Cayo; 13D03C10 Pedro Pablo Gómez; 13D03C11_a Machalilla; 13D03C11_b Puerto López; y, 13D03C11_c Salango de conformidad con lo siguiente:

Este territorio educativo cuenta con un total de 163 Instituciones Educativas, de las cuales son: 14 particulares, 146 fiscales, 2 fiscomisionales y 1 municipal, las cuales brindan el servicio educativo a un total de 00000 estudiantes correspondiente al período lectivo 2022 – 2023.

Ministerio de Educación

7. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2022

ATENCIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO:

PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA, A FIN DE PROPORCIONAR SOLUCIONES DE MANERA INMEDIATA.

1.- DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer las actividades realizadas por la Unidad Distrital de Atención Ciudadana del Distrito 13D03 Jipijapa - Puerto López, del 1 de enero a diciembre 31 del 2022 a las autoridades correspondientes, del trabajo realizado, evaluar y tomar correcciones en caso de requerirse.

2.- ALCANCE

Se crea la Unidad Distrital de Atención Ciudadana para prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos y comunidad en general dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera rápida e inmediata.

3.- ACTIVIDADES

El servicio que proporciona la Unidad de Atención Ciudadana está orientado a:

- Guiar a los usuarios en los diferentes procedimientos educativos.
- Garantizar la gestión documental interna y externa.
- Registrar los trámites una manera eficaz y eficiente.
- Responder los trámites de los usuarios en el plazo estipulado.
- Asistir a las diferentes capacitaciones virtuales y presenciales organizadas por la Dirección Distrital, Coordinación Zonal y Ministerio de Educación.
- Llevar el registro de usuarios.
- Aplicar las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias las de gestión documental, archivo y atención ciudadana, emanadas por la Coordinación General de Secretaría General.

4.- DESARROLLO

SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.

- Certificación de promoción de instituciones educativas desaparecidas.
- Legalización de documentos para el exterior.
- Legalización de certificación de cuadros quimestrales finales para estudiantes de instituciones educativas fiscales.
- Legalización de promociones de estudiantes de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.
- Certificado de terminación de primaria o de educación general básica.
- Certificado de tiempo de servicio.
- Certificado de remuneraciones.

Estos trámites fueron atendidos de acuerdo con la nueva configuración del Formulario de Servicio de Atención Ciudadana FASC y Módulo de Gestión de Atención Ciudadana MOGAC, así como la modificación de la información en la página Educar Ecuador (formulario en línea) del Ministerio de Educación, así:

Ingreso por Atención Ciudadana-ventanilla única, entrega de los documentos físicos:

- Legalización de certificación de cuadros quimestrales, finales para estudiantes de instituciones educativas fiscales.
- Legalización de documentos para el exterior.
- Legalización de promociones de estudiantes de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.

Trámites que ingresan por Quipux que no constan en el catálogo de servicios:

- Certificado de tiempo de servicio.
- Certificado de remuneración.
- Certificado de terminación de primaria o de educación general básica.

Trámite que ingresa el ciudadano en la página Educar Ecuador o por ventanilla única:

- Certificación de promociones de instituciones educativas desaparecidas.

El usuario también puede ingresar su solicitud a través del **correo institucional:**
atencionc.cz4@educacion.gob.ec

A continuación, una muestra el reporte de los Indicadores de Gestión del sistema MOGAC, de fecha del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

REPORTES INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDAD: ATENCIÓN CIUDADANA

FECHA DE INICIO: 2022-01-01

FECHA FINAL: 2022-12-31

TRÁMITES	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
ERTIFICACIÓN DE PROMOCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	32	32	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	48	48	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE PROMOCIONES DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES	ATENCION CIUDADANA	5	5	3	2	150%	100%

Tabla 1. Atención Ciudadana

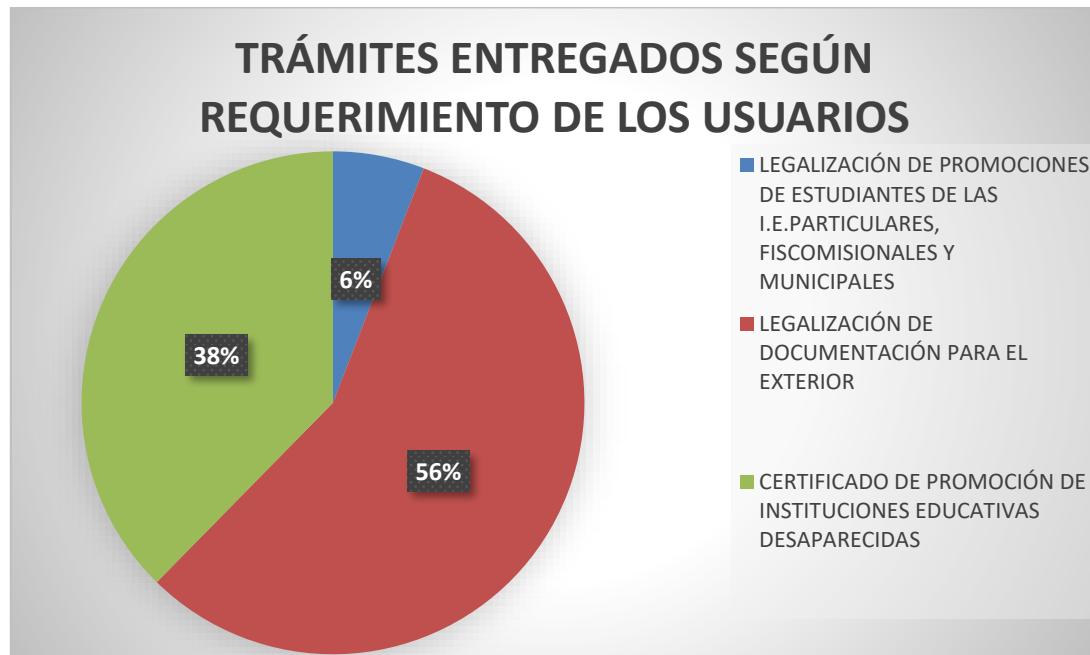


Gráfico 1. Trámites entregados según requerimiento de los usuarios.

En el año 2022, según reporte del MOGAC el trámite más solicitado por los usuarios fue la legalización de documentos para el exterior, seguido de la entrega de certificado de promoción de instituciones educativas desaparecidas, y por último legalización de promoción de estudiantes de instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales. Cabe recalcar que los trámites en línea disminuyeron en relación con el año anterior por la simplificación de estos en la página Educar Ecuador y Módulo de Gestión de Atención Ciudadana.

A continuación, se hace la comparación entre la recepción y entrega de documentos, así como también el plazo de entrega; parámetros muy importantes en la atención al usuario que acude a la Unidad de Atención Ciudadana, evidenciándose que los trámites fueron respondidos dentro del plazo que establece el mismo sistema.

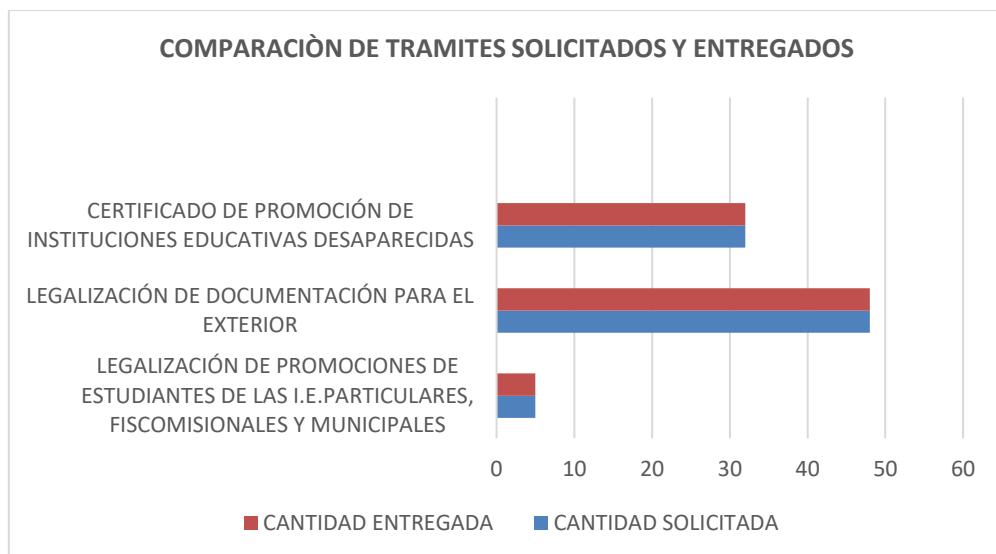


Gráfico 2. Atención ciudadana comparación de trámites

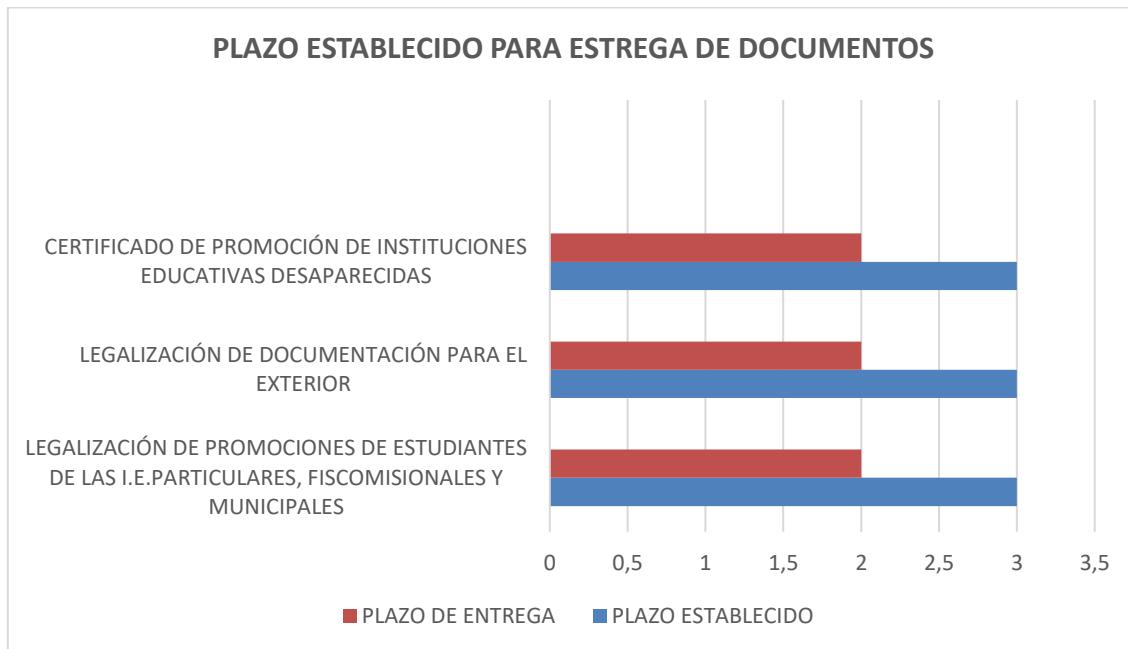


Gráfico 3. Atención ciudadana plazo establecido para entrega de documentos

INGRESO DE TRÁMITES POR QUIPUX

En cuanto al Sistema de Gestión Documental Quipux en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han ingresado un total de **1.605** trámites (documentos externos), incluidos los trámites que ya no constan en el catálogo de servicio, a los cuales el usuario podía acceder a través de la página Educar Ecuador (formulario en línea) como son los de la Unidad de Atención Ciudadana y Talento Humano.

También se han ingresado documentos externos para otras unidades administrativas como Apoyo y Seguimiento, Planificación y Dirección.

Una vez que se cumple con el proceso del trámite, la respuesta llega a Atención Ciudadana para entregar el documento impreso con firma electrónica o firma manual. De esta manera observamos a usuarios satisfechos por el servicio brindado por el personal de esta unidad; constituyendo este sistema una herramienta muy importante en el desarrollo de nuestra labor.

A continuación, se expone el detalle mensual de ingresos:

Ministerio de Educación

MESES	NÚMERO DE TRÁMITES INGRESADOS
Enero	86
Febrero	89
Marzo	43
Abril	172
Mayo	191
Junio	102
Julio	137
Agosto	186
Septiembre	285
Octubre	128
Noviembre	103
Diciembre	83
Total	1605

Tabla 2. Detalle mensual de ingresos

5.- CONCLUSIONES

- Durante el 2022 se cumplió oportunamente con la respuesta de los trámites que oferta este departamento, requeridos a través del formulario en línea y por Quipux; tal como lo establecen los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación para el correspondiente proceso.
- De regreso a la presencialidad los ciudadanos se acercaron a la dirección distrital, lo que permitió que aquellas personas que tenían dificultades en realizar el ingreso de trámites recibieran nuestros servicios.
- Mediante este sistema el usuario pudo dar seguimiento a su solicitud hasta su finalización.

6.- RECOMENDACIONES

- Brindar un servicio de calidad, buen trato, entregas a tiempo para satisfacción de los usuarios.
- El personal de atención ciudadana continúe recibiendo capacitaciones relacionadas con la labor que desempeña.
- Seguir fomentando un trabajo en equipo, cumpliendo cada unidad las responsabilidades delegadas en la entrega de respuesta a las solicitudes ingresadas.

UNIDAD DE LAS TIC'S.

OBJETIVO:

APLICAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE EFECTIVICEN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN.

1.- DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación es la encargada de aplicar e implementar políticas, normas y procedimientos que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos en el ámbito de su gestión.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones durante el año 2022, para que sea usado en la elaboración del informe final de Rendición de Cuentas de la Dirección Distrital.

En el presente documento se detallan las actividades de la Unidad de Tecnología que se desarrollaron durante este año, entre las cuales se especifican las siguientes:

- a. Soportes técnicos dentro de la Dirección Distrital.
- b. Envío de matrices por distintos requerimientos de la Coordinación Zonal de Educación 4.
- c. Creación de cuentas, modificaciones, cierre y subrogaciones a los Servidores Públicos de la Dirección Distrital en la herramienta.
- d. Creación y cierre de cuentas de Correo Institucional a funcionarios Administrativos y Docentes de la Dirección Distrital.
- e. Solicitud de cambio de roles y cierres en el aplicativo MOGAC.
- f. Capacitaciones de herramientas informáticas de uso del Ministerio de Educación, dirigidas a funcionarios Administrativos y Docentes de la Dirección Distrital.
- g. Revisión y control de los enlaces de internet de proyectos 1713, MINEDUC 2019, MINEDUC 2020, MINEDUC 2021 y Distrito.
- h. Verificación de laboratorios informáticos en Instituciones Educativas.
- i. Solicitud de UPGRADE de servicios de internet.
- j. Solicitudes de reseteo de clave de los aplicativos del ministerio de educación (correo institucional, Me capacito y CARMENTA) de docentes de esta Dirección Distrital.
- k. Envío de correo para generar ticket a CNT por problema de internet en diferentes Instituciones Educativas.
- l. Agendamiento videoconferencias con Directivos, Consejo Académico, ASRE por pedido del Mg. Vicente Logroño y la Mg. María Mendoza.

Ministerio de Educación

- m. Agendamiento y participación en videoconferencias con diferentes unidades de la Dirección Distrital.
- n. Participación en videoconferencia con funcionarios de Planta Central, Unidad de Tics Zonal y Tics Distritales.

2.- ALCANCE

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación.

GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 13D03

ACTIVIDAD	ENERO A DICIEMBRE 2022
a. Soportes técnicos dentro de la Dirección Distrital.	180
b. Envío de matrices por distintos requerimientos de la Coordinación Zonal de Educación 4.	14
c. Creación de cuentas, modificaciones, cierre y subrogaciones a los Servidores Públicos de la Dirección Distrital en la herramienta Quipux.	34
d. Creación y cierre de cuentas de Correo Institucional a funcionarios Administrativos y Docentes de la Dirección Distrital.	27
e. Solicitud de cambio de roles y cierres en el aplicativo MOGAC.	5
f. Capacitaciones de herramientas informáticas de uso del Ministerio de Educación, dirigidas a funcionarios Administrativos y Docentes de la Dirección Distrital.	15
g. Revisión y control de los enlaces de internet de proyectos 1713, MINEDUC 2019, MINEDUC 2020, MINEDUC 2021 y Distrito.	50
h. Verificación de laboratorios informáticos en Instituciones Educativas.	45
i. Solicitud de UPGRADE de servicios de internet.	4
j. Se receptaron solicitudes para realizar reseteo de clave de los aplicativos del ministerio de educación (correo institucional, Mecapacito y CARMENTA) de docentes de esta Dirección Distrital.	500
k. Envío de correo para generar ticket a CNT por problema de internet en diferentes Instituciones Educativas.	30
l. Se agendaron videoconferencias con Directivos, Consejo Académico, ASRE por pedido del Mg. Vicente Logroño y la Mg. María Mendoza.	5
m. Se agendaron y se participó en videoconferencias con diferentes unidades de la Dirección Distrital.	12
n. Se participó en videoconferencia con funcionarios de Planta Central, Unidad de Tics Zonal y Tics Distritales.	31

Tabla 3. Gestiones realizadas por la unidad de TICS

Ministerio de Educación

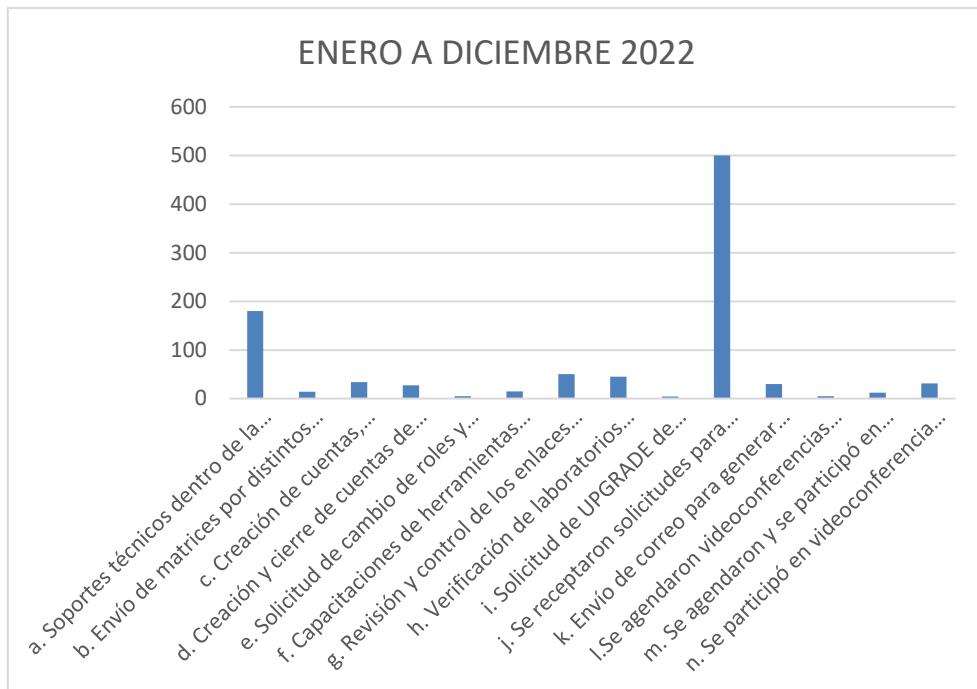


Gráfico 4. Gestiones Unidad Tics

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

OBJETIVO:

IMPLEMENTAR PROCESOS DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

1.- INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación del Ecuador es el ente rector de la política pública educativa y tiene como misión: Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Ministerio de Educación

Como Estado se prioriza la educación de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier condición.

A través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva con la gestión de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, se ejecutan ofertas y servicios educativos, para garantizar la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad en el Sistema Educativo Nacional, así como la permanencia, promoción y culminación del proceso educativo, en las siguientes ofertas y servicios:

1. Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI)
2. Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión
3. Instituciones Educativas Especializadas (I.E.E)
4. Aulas Hospitalarias

2.- ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación tiene como misión *“Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”*.

Dentro de sus atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, mediante el cual se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación, acuerdo en cuyo artículo 21 reformado con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-000015-A del 5 de febrero del 2016, en el artículo 21 numeral 3. Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva en los literales b y d se registra lo siguiente:

“b) Proponer y poner en consideración del (la) Subsecretario(a) de Educación Especializada e Inclusiva insumos para la formulación de políticas para garantizar que el Sistema Nacional de Educación sea inclusivo y asegure la adecuada atención educativa de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes asociadas o no a la discapacidad.

d) Coordinar transversalmente, dar seguimiento y retroalimentación, con la finalidad de que todos los procesos, programas, proyectos y servicios de las Instituciones Educativas Especiales e Inclusivas, programas de apoyo de las instituciones inclusivas, **Unidades de Apoyo a la Inclusión**, unidades móviles, aulas hospitalarias, aulas carcelarias, referentes a la atención de las necesidades educativas especiales

Ministerio de Educación

transitorias o permanentes, asociadas o no a la discapacidad se ofrezcan, desarrolleen y ejecuten con calidad y calidez a nivel nacional”.

En este sentido, esta Cartera de Estado en concordancia con su eje de acción “TODOS: Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad”, emite el INSTRUCTIVO PARA PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN, que tiene como objetivo establecer directrices técnicas psicopedagógicas y administrativas que sirvan de base para el accionar de las/los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión-UDAI, a través de la promoción de políticas, prácticas y culturas inclusivas en ofertas, programas y servicios educativos del Sistema Nacional de Educación.

3.- ALCANCE

El presente informe tiene como objetivo principal dar a conocer las actividades realizadas por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión de la Dirección Distrital de Educación 13D03 Jipijapa Puerto López, durante el período de enero a diciembre de 2022.

4.- DESARROLLO Y ANÁLISIS

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

La Unidad Distrital de Apoyo a Inclusión durante el período del mes de enero a diciembre de 2022, ha realizado las actividades referentes a cada uno de los procesos que se llevan a cabo las cuales se detallan a continuación:

UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)

Distrito	Nro. UDAI contratados gasto corriente	Niños/as y adolescentes con NEE asociadas a una discapacidad incluidos en el sistema educativo por primera vez	N. Gestión de traslados ordinaria a especializada o viceversa	Nro. Evaluaciones psicopedagógicas	Nro. Estudiantes atendidos con NEE	Nro. Asesoramiento y Orientaciones Grupales Realizadas	Nro. Orientaciones individuales padres de familia	Nro. personas sensibilizadas en prácticas inclusivas	Nro. Instituciones Educativas Atendidas Especializadas	Nro. de estudiantes atendidos con discapacidad en el proceso de titulación tercero de bachillerato	Nro. Seguimientos a estudiantes del programa del aula hospitalaria
13D03	3	7	21	152	335	1239	293	1132	1	19	32

Tabla 4. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

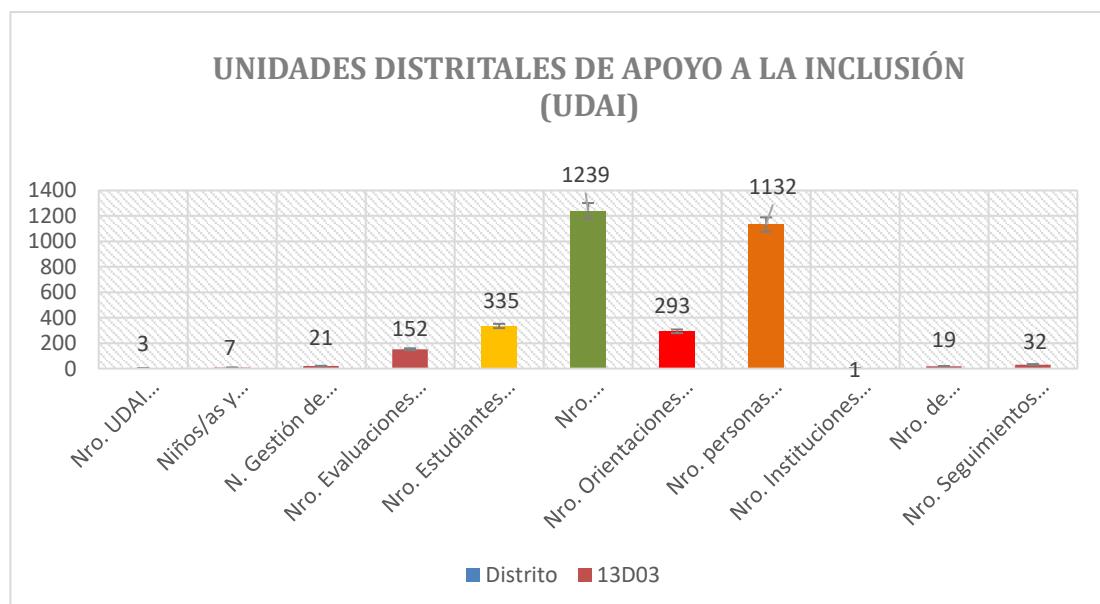


Gráfico 5. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión

Distrito	Nro. de docentes contratados	Nro. de instituciones educativas atendidas.	Nro. de estudiantes atendidos con NEE no asociadas a la discapacidad	Nro. de estudiantes atendidos con NEE asociadas a la discapacidad	Nro. De docentes sensibilizados-orientados	Nro. De padres de familia/ representantes legales sensibilizados-orientados	Nro. De estudiantes sensibilizados-orientados
13D03	5	47	143	251	3135	1826	2426

Tabla 5. Docente pedagógico de Apoyo

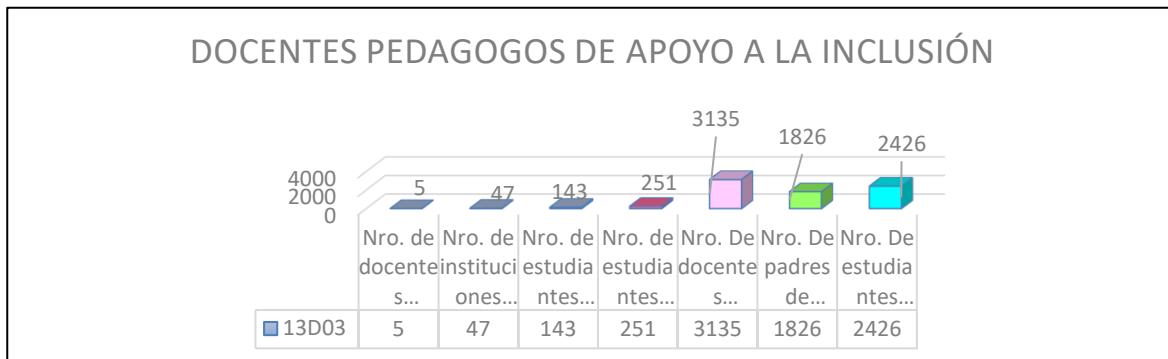


Gráfico 6. Docentes Pedagógicos de Apoyo a la Inclusión

Distrito	AMIE	Institución Educativa Especializada de sostenimiento Fiscal	Nro. Estudiantes atendidos Educación General Básica	Nro. Estudiantes atendidos Bachillerato	Nro. de estudiantes atendidos.
13D03	13H01876	UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA ANA LUZ SOLÍS	95	3	97

Tabla 6. Instituciones Educativas Especializadas

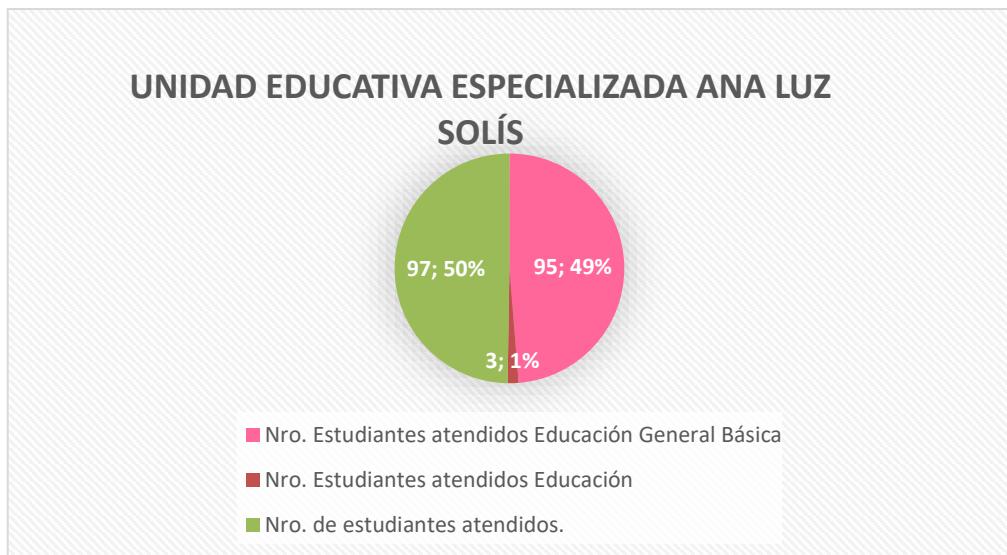


Gráfico 7. Unidad Educativa Especializada Ana Luz Solís

Distrito	Nro. Estudiantes atendidos	Nro. Informes de atención educativa	Nro. Reuniones con el profesional de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión – UDAl	Nro. Reuniones con responsable de Hospital	Nro. Reuniones convocadas por niveles: distrital, zonal y central	Nro. de reuniones de padres de familia / representantes legales	Nro. Material didáctico elaborado	Nro. Coordinación Instituciones Educativas	Tipo de Asistencia Presencial /Teletrabajo
13D03 Hospital Básico Jipijapa	275	0	12	32	12	19	23	13	Presencial
Total									

Tabla 7. Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

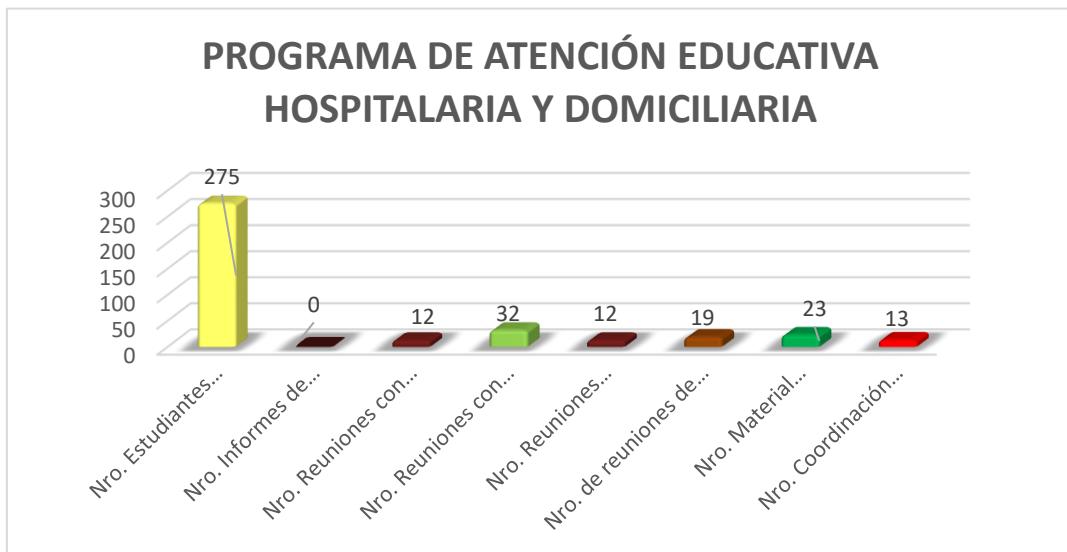


Gráfico 8. Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL - DECE.

OBJETIVO.

El DECE tiene la función de brindar apoyo y acompañamiento al proceso de formación integral, la promoción de la participación de todo el personal de la institución en el proceso educativo y la facilitación de redes sociales de apoyo para el abordaje efectivo de problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa. Eso implica responder técnica y éticamente a las diversas necesidades de niños, niñas y adolescentes, trascendiendo la tarea de enseñanza y acumulación de conocimientos a un proceso que se fundamenta en la construcción mutua de una alternativa de desarrollo integral en base a la corresponsabilidad, entre la escuela, familia y los estudiantes.

1.- ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por el Departamento de Consejería Estudiantil durante el año 2022, para que sea usado en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital.

Socializar los logros alcanzados por los Departamentos de Consejería Estudiantil, en base a los planes operativos anuales realizados al inicio del año lectivo 2022 - 2023, y los planes de acción de los programas específicos, siguiendo los estándares estratégicos establecidos por el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia

Ministerio de Educación

y el Buen Vivir, vinculados a los ejes de acción que se promulgan mediante espacios participativos para lograr abordajes integrales hacia la Comunidad Educativa de los cantones Jipijapa y Puerto López.

2.- DESARROLLO Y ANÁLISIS.

Las actividades que se han ejecutado durante el año 2022 por el Departamento de Consejería Estudiantil distrital e institucionales, se detallan:

Nro. DECES LOSEP	Nro. DECES LOEI	Nro. DECES IE PARTICULARES	TOTAL
13	2	4	19

Tabla 8. Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Instituciones educativas que cuentan con Departamento de Consejería Estudiantil (núcleo).

11 instituciones educativas:

9 cantón Jipijapa

2 cantón Puerto López

INSTITUCION EDUCATIVA NÚCLEO	CODIGO AMIE	CANTÓN
U.E.F. MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	13H01841	JIPIJAPA
U.E.F. QUINCE DE OCTUBRE	13H01949	JIPIJAPA
UE.F. DANIEL LOPEZ	13H01951	JIPIJAPA
U.E.F. PUERTO CAYO	13H02071	JIPIJAPA
E.E.B. FRANCISCA VERA ROBLES	13H01950	JIPIJAPA
U.E.F. ALEJO LASCANO	13H04545	JIPIJAPA
U.E.F. PROVINCIA DE MANABI	13H04127	PUERTO LÓPEZ
U.E.F. ELEODORO GONZALEZ	13H01948	JIPIJAPA
U.E.F. JIPIJAPA	13H01822	JIPIJAPA
E.E.B. CECILIA VELÁSQUEZ MURILLO	13H01840	JIPIJAPA
U.E.F. ISIDORO BARRIGA	13H04142	PUERTO LÓPEZ

Tabla 9. I.E. que cuentan con DECE Núcleo.

Ministerio de Educación

Instituciones educativas que cuentan con Departamento de Consejería Estudiantil (núcleo).

INSTITUCION EDUCATIVA ENLAZADA	CODIGO AMIE	CANTÓN
U.E.F. OCHO DE ENERO	13H01992	JIPIJAPA
U.E.F. ABDÓN CALDERÓN	13H01860	JIPIJAPA
E.E.B. ONCE DE SEPTIEMBRE	13H01843	JIPIJAPA
U.E.F. CULTURA MACHALILLA	13H04160	PUERTO LÓPEZ
E.E.B. EDMUNDO CARBO	13H01956	JIPIJAPA
U.E.F. ELOY VELASQUEZ CEVALLOS	13H01977	JIPIJAPA
U.E.F. CESAR QUIMIS CHOEZ	13H05381	PUERTO LÓPEZ
U.E.F. EL ANEGADO	13H01992	JIPIJAPA
E.E.B. JOSÉ MARÍA SANTANA	13H01943	JIPIJAPA
U.E.F. QUITEÑO LIBRE	13H01823	JIPIJAPA
U.E.F. JIPIJAPA	13H01842	JIPIJAPA
U.E.F. FELICISIMO LÓPEZ	13H04167	PUERTO LÓPEZ

Tabla 10. I.E. Enlazadas que cuentan con DECE núcleo

Apoyo de los funcionarios DECES para los casos detectados que requieren seguimiento en las instituciones educativas que no cuentan con DECE.

Tomando en consideración las reuniones distritales, mesas de trabajo y alertas de los casos detectados en varias instituciones educativas que no cuenten con un departamento DECE. La Dirección Distrital aprobó mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-13D03-2022-1168-M el Informe de estructuración de funcionarios DECE para brindar apoyo a casos puntuales y/o asesoramiento a las instituciones educativas que no cuentan con Departamento de Consejería Estudiantil, trabajo que ha promovido la actuación de las prácticas restaurativas en cada institución con los miembros de la comunidad educativa.

Ámbito Académico

- Se realizó el POA de los Departamentos de Consejería Estudiantil, siguiendo los lineamientos establecidos por Planta Central, los mismos que fueron aprobados por los Consejos Ejecutivos de las instituciones educativas.
- Atención y seguimiento a estudiantes con dificultades, académicas, de aprendizaje, escaso interés frente al cumplimiento de actividades educativas y de inasistencias a clases.

Ministerio de Educación

- Intervención con padres, madres, representantes legales, para recordar sus obligaciones y responsabilidades sobre la educación de sus hijos, fomentando el desarrollo estudiantil dentro del hogar, garantizando así la continuidad educativa.
- Se desarrollaron sesiones de trabajo con docentes, tutores y autoridades institucionales, con el fin de brindar orientaciones y generar oportunidades de flexibilización académica, teniendo en cuenta la responsabilidad de los estudiantes frente al cumplimiento de sus obligaciones.
- Se realizaron visitas domiciliarias a aquellos estudiantes que en su mayoría no cumplían con sus obligaciones académicas, dialogando con ellos y sus representantes legales, estas visitas se realizaron en coordinación y acompañamiento de la autoridad, tutores, inspector general y docentes.
- Se realizó la firma de actas de compromiso de estudiantes y representante legales, con el fin de oficializar las obligaciones y responsabilidades para lograr recuperar el aprendizaje requerido, siendo conscientes del derecho a la educación.
- Se direccionaron informes a la autoridad educativa, para comunicar aquellos casos que frente a las acciones del DECE y docente tutor, no aceptaron continuar en el sistema educativo.
- Participación en las Juntas de Curso de los niveles educativos.
- Proceso de seguimiento de 9 estudiantes que se acogen al proceso de Aprestamiento, en las Unidades Educativas: Daniel López, Francisca Vera Robles y Quince de Octubre.

Capacitaciones, Talleres y programas de prevención

- Se realizaron círculos restaurativos preventivos y reactivos en las instituciones educativas particulares y fiscales, aplicados a docentes, padres de familia y estudiantes.
- Se realizó Círculo restaurativo para crear comunidad dirigido a los funcionarios de la planta distrital para Fortalecer las relaciones laborales y el sentido de compañerismo potenciando la comunicación y reduciendo los conflictos interpersonales.
- Se realizó Capacitación al personal docente y directivo sobre Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes.
- Activación de 16 días de activismo en actividades (talleres, charlas, capacitaciones) sobre 25N: Prevención de la violencia de género, con las instituciones educativas y la dirección distrital 13D03.

- Se realizaron talleres y charlas educativas sobre Educación Integral de la Sexualidad en los espacios educativos por parte de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Socialización y seguimiento para la activación de protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-2022-06113-M

y con la identificación a nivel nacional de varios casos de violencia física, psicológica y sexual contra niñas, niños y adolescentes cuya detección y abordaje denotan negligencia o una indebida o inexistente aplicación de los Protocolos y Rutas de Actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo por parte de las Instituciones Educativas y Distritos de Educación, se realizó mediante un plan de acción la planificación para la

FECHA	ACTIVIDAD
9/11/2022	Socialización de Lineamientos de Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el sistema educativo Segunda impresión mediante correo institucional a la comunidad educativa (autoridades, DECE)
28/11/2022	Socialización de Lineamientos de Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el sistema educativo Segunda impresión al personal de Servicios de guardiamía de las instituciones educativas.
13/12/2022	Socialización de Lineamientos de Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el sistema educativo Segunda impresión a los Departamentos de Consejería Estudiantil.
19/12/2022 – 06/01/2023	Socialización de Lineamientos de Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el sistema educativo Segunda impresión en las instituciones educativas núcleos, enlazadas, de circuitos, de sostenimientos fiscales y particulares, dirigidas a las autoridades educativas, personal docente y códigos de trabajo.

Educando en Familia

- Se ejecutó el programa Educando en Familia, por quimestre con los módulos:

Prevención del embarazo en niñas y adolescentes desde las familias (Primer Quimestre).

Ejecutados de manera presencial con las instituciones educativas núcleos, enlazadas y unidades educativas pluridocentes de circuitos educativos, logrando alcanzar el siguiente detalle:

Prevención del embarazo en niñas y adolescentes desde las familias					
Distrito	Nro. Instituciones Educativas	Nro. Profesionales DECE	Nro. Docentes tutores participantes	Nro. Estudiantes participantes	Nro. Padres y madres de familia participantes
13D03	37	17	636	14120	10654

Tabla 11. Prevención del embarazo en niñas y adolescentes desde las familias.

- Cada institución educativa participó del programa tomando como referencia el cronograma distrital, y ejecutaron las acciones tal y como lo planificaron en el plan de acción.
- Contaron con el apoyo directo del comité central de padres de familia y los docentes tutores quienes fueron respaldados por la autoridad educativa y el Departamento de Consejería Estudiantil.
- Los eventos masivos fueron coordinados y ejecutados según el cronograma escolar institucional apoyados con otras actividades como por ejemplo de Comunidades de Aprendizaje en la Socialización de los sueños.

Organización y Autoridad en el hogar desde las familias (Segundo Quimestre).

El proceso de formación a los profesionales DECES se llevó a efecto en dos etapas: El proceso de revisión de la guía y las herramientas que el módulo ofrece de manera virtual mediante la plataforma Teams el 21 de octubre del 2022, además se realizó la socialización de las instituciones participantes y como se establecería el mecanismo de formación a cada uno de ellas, y la formación de formadores que se llevó a cabo de manera presencial el 28 de octubre del 2022, en la sede Distrital con la presencia de los DECES de las instituciones fiscales y las instituciones particulares.

Ministerio de Educación

Organización y Autoridad en el hogar desde las familias					
Distrito	Nro. Instituciones Educativas	Nro. Profesionales DECE	Nro. Docentes tutores participantes	Nro. Estudiantes participantes	Nro. Padres y madres de familia participantes
13D03	98	18	669	21357	10325

Tabla 12. Organización y Autoridad en el Hogar desde la familia.

Se estableció el compromiso por parte de los padres, madres de familia y representantes legales de motivar sus gestiones como autoridad restaurativa en el hogar, involucrándose en las tareas educativas, en el cuidado de sus hijos e hijas, en establecer límites y en darles un espacio de escucha activa para que puedan desarrollar sus inquietudes, sentimientos y sientan el apoyo de sus cuidadores.

Al retomar las actividades presenciales, y vivenciales que se desarrollaron también con los docentes de las instituciones educativas fomentaron al dialogo y de compartir entre compañeros de labores, se logró mayor acercamiento entre ellos, se avivó la comunicación y la empatía, como un proceso acompañante – dinámico que permitió exteriorizar minúsculas situaciones y mejorar el ambiente laboral.

Orientación Vocacional y Profesional

Se realizó junto con los docentes tutores el proceso de Orientación Vocacional y Profesional con los estudiantes de 10mo de EGB en las instituciones que lo ofertan, para el fortalecimiento de toma de decisiones referentes a ofertas educativas en los estudiantes previa planificación mediante el cronograma de actividades y la ejecución de los tres (3) ejes (autoconocimiento, información y toma de decisiones), concluyendo con la socialización de los resultados por parte de los docentes tutores a los estudiantes y padres de familia.

Comunidades de Aprendizaje (FARO)

Mediante Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Avance de las Reformas y Oportunidades “FARO” para fortalecer la gestión de las instituciones educativas a través del modelo “Comunidades de Aprendizaje” que fomenten la corresponsabilidad de los actores de la comunidad educativa y promover de manera eficaz la inclusión de los y las estudiantes del Sistema Educativo Nacional, se seleccionan instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal del país, ubicadas en los niveles desconcentrados pertenecientes a las zonas 2, 4 y 9.

En la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López, en la actualidad se seleccionaron 5 instituciones educativas a participar de Comunidades de Aprendizaje, siendo:

Ministerio de Educación

- ✓ EEB Francisca Vera Robles.
- ✓ UE Quince de Octubre.
- ✓ EEB Cecilia Velásquez Murillo.
- ✓ UE Cultura Machalilla.
- ✓ EEB Felicísimo López.

Como Departamento de Consejería Estudiantil, se realizaron bajo nuestras acciones incluidas en el Modelo de funcionamiento DECE:

- Campañas sobre el buen trato con la Comunidad Educativa.
- Charlas de convivencia armónica para el personal docente, estudiantes y padres de familia.
- Sensibilización a los estudiantes del Consejo estudiantil sobre la participación continua en actividades que promulguen espacios de cero violencias.
- Espacios de diálogo con los estudiantes, utilizando los juegos con la finalidad de generar una integración y conocer sus habilidades extracurriculares.
- Participación de la elaboración de Plan de acompañamiento pedagógico.
- Participación de las observaciones áulicas.
- Participación de la Socialización de los sueños.
- Integración en las formaciones pedagógicas: actuaciones educativas de éxito.
- Participación en la evaluación del avance de proyecto institucional.
- Reuniones frecuentes con el equipo gestor institucional, para analizar los avances institucionales sobre el proyecto y generar más estrategias de espacios de convivencia institucional.
- Participación en el Precongreso de Comunidades de aprendizaje, realizado en el cantón Manta.

A nivel distrital se realizó el Taller de Convivencia Armónica: Modelo de prevención y resolución de conflictos que se realizó por parte de la Asistente de Educación del Grupo FARO en Manabí, Mgs. Deysi Jiménez Intriago.

Entrevista de Aspectos Socioemocionales en el contexto educativo

A través de los docentes tutores, autoridades educativas y profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil se realizó la identificación de los aspectos socioemocionales a través de una evaluación diagnóstica que permitía la implementación de acciones de las necesidades encontradas, mediante entrevistas y observaciones a los estudiantes, implementadas durante los primeros 3 meses del año lectivo 2022 – 2023, realizando posteriormente el acompañamiento socioemocional a los estudiantes, según el caso.

Ministerio de Educación

Brigadas de Prevención institucional

Considerando las múltiples situaciones que atentan al bienestar de los niños, niñas y adolescentes sobre todo en los alrededores de los espacios educativos, se activaron en las instituciones educativas la conformación y actuación de las brigadas de prevención institucional de madres, padres y representantes legales de los estudiantes, con el fin de controlar, prevenir y erradicar todo tipo de violencia en contra de los estudiantes del plantel educativo fomentando la seguridad de los escolares en los entornos físicos de las instituciones educativas (calles aledañas, exteriores de las instituciones educativas, aceras, parques cercanos, etc.) Participar en la prevención y disuasión de hechos delictivos generados por estudiantes fuera de los centros educativos antes, durante y después de la jornada formativa.

Coordinaciones Interinstitucionales

- Reunión mensual de la Mesa territorial del “Plan Interinstitucional de Prevención de Embarazo en niñas y adolescentes (PIPENA).
- Reunión de la Mesa Técnica Intersectorial Ecuador Crece Sin Desnutrición cantón Jipijapa - octubre 2021.
- Reuniones en las mesas de trabajo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Jipijapa como delegado permanente.

En cada una de las reuniones realizadas con los demás organismos se ha fortalecido el compromiso del accionar frente a alguna situación desfavorable para nuestros niños, niñas y adolescentes, actuando inmediatamente de acuerdo con cada una de nuestras competencias institucionales, restituyendo sus derechos.

Se realizaron derivaciones a los entes correspondientes de los casos que han sido detectados en las instituciones educativas y que ameritaron intervención por parte de dichos organismos, tales como:

- Ministerio de Salud (Centros de salud, Hospital Básico de Jipijapa).
- Movimiento de Mujeres del cantón Jipijapa.
- Ministerio de Inclusión Social.
- Junta Cantonal de Protección de derechos del cantón Jipijapa.
- Junta Cantonal de Protección de derechos del cantón Puerto López.
- DINAPEN.
- Fiscalía.
- Entre otros.

Participación de las Ferias Infancia con Futuro.

- En la ciudad de Jipijapa se participó de la Feria Infancia con Futuro, realizada en la ciudadela 3 de mayo, el 15 de septiembre del 2022, atendiendo y socializando los

Ministerio de Educación

programas y proyectos que como Ministerio de educación llevamos, con la asistencia de 132 usuarios.

- En la ciudad de Puerto López, se participó de la Feria Infancia con Futuro, realizada el 19 de noviembre del 2022, atendiendo y socializando los programas y proyectos que como Ministerio de educación llevamos, con la asistencia de 164 usuarios.

DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS PSICOSOCIALES

CASOS “NUEVOS” DE USO, CONSUMO Y EXPENDIO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

CONSUMO DE ALCOHOL	EXPENDIO DE ALCOHOL	CONSUMO DE TABACO	EXPENDIO DE TABACO	CONSUMO DE DROGAS	EXPENDIO DE DROGAS
42	0	0	0	10	0

Tabla 13. Detección y seguimiento de casos psicosociales.

Se ha realizado los seguimientos respectivos de los casos detectados, así mismo se ha brindado el seguimiento y acompañamiento responsable para los casos reportados durante los años lectivos anteriores.

DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE

MATERNIDAD	EMBARAZO
31	29

Tabla 14. Embarazos y maternidad en adolescentes.

Se ha realizado la socialización del marco legal vigente referente al Derecho a la Educación de niñas, niños y adolescentes en situación de embarazo, maternidad y/o paternidad, para su respectiva aplicación y no vulneración de los derechos de esta población.

DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES

ACOSO ESCOLAR	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA INSTITUCIONAL	NEGLIGENCIA U OMISIÓN	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VIOLENCIA ENTRE PARES
9	9	4	6	3	51

Tabla 15. Casos de violencias en cualquiera de sus manifestaciones.

Se realiza el seguimiento permanente de los casos detectados, por parte del Departamento de Consejería Estudiantil, con el apoyo de docentes y directivos.

Ministerio de Educación

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADAS O NO A DISCAPACIDAD

ESTUDIANTES NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES NEE NO ASOCIADAS A DISCAPACIDAD
62	143

Tabla 16. Atención y Seguimiento a estudiantes con NEE Asociados a no Asociadas.

La atención y seguimiento se realiza en coordinación y apoyo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión mediante la articulación de las funcionarias pedagógicas de apoyo a la inclusión y los docentes de las instituciones educativas.

GESTIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DECE DISTRITAL – AÑO 2022		
ACTIVIDAD	PROCESOS	Enero - Diciembre 2022
a.	Instituciones educativas participantes en el programa Educando en Familia, con el Módulo Contención emocional a las familias	98
b.	Nro. Padres y madres de familia participantes en el programa Educando en Familia	10,654
c.	Mesas de conformación interinstitucional.	3
d.	Atención y seguimiento a estudiantes con NEE	205
e.	Acciones realizadas de la asesoría brindada para mejorar la convivencia institucional al interior de las instituciones educativas a través del DECE	100
f.	Talleres - charlas de prevención / promoción / rutas y protocolos / riesgos psicosociales (embarazo, consumo de sustancias, violencia) en las instituciones educativas.	320

Tabla 17. Gestiones Realizadas por DECE

GRAFICO DECE 1

Ministerio de Educación



Gráfico 9. Gestiones realizadas por la coordinación DECE.

**TALLERES Y CAPACITACIONES REALIZADAS EN PREVENCIÓN POR
DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL – AÑO 2022**

ACTIVIDAD	PROCESOS	Enero - Diciembre 2022
p.	Rutas y protocolos de violencia en todas sus manifestaciones	91
q.	Protocolos y prevención de embarazo en niñas y adolescentes	55
r.	Protocolos y prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	13
s.	Círculos restaurativos	62

Tabla 18. Taller y Capacitaciones realizadas en prevención por departamento de consejería estudiantil. año 2022

**TALLERES Y CAPACITACIONES REALIZADAS EN
PREVENCIÓN POR DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA
ESTUDIANTIL – AÑO 2022**



Gráfico 10. Talleres y Capacitaciones DECE

DETECCIÓN DE CASOS POR DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL – AÑO 2022		
ACTIVIDAD	PROCESOS	Enero - Diciembre 2022
g.	Detección de casos nuevos de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	52
h.	Detección de casos de embarazo	29
i.	Detección de casos de maternidad	31
j.	Detección de casos de vulneración de derechos - Violencia sexual	9
k.	Detección de casos de vulneración de derechos - Violencia intrafamiliar	3
l.	Detección de casos de vulneración de derechos - Violencia institucional	4
m.	Detección de casos de vulneración de derechos – Negligencia u Omisión	6
n.	Detección de casos de vulneración de derechos – Acoso escolar	9
o.	Detección de casos de Violencia entre pares	51

Tabla 19. Detección de casos por departamento DECE

DETECCIÓN DE CASOS POR DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA

ESTUDIANTIL – AÑO 2022



Gráfico 11. Detección de casos por Departamento DECE

ENTREGA DE CAJA DE HERRAMIENTAS “CONSTRUYE: CRECER NO ES LINEAL” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA CON ÉNFASIS EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Mineduc y VVOB para implementar el Programa Plurianual de “Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico Profesional -EFTP 2017-2021. En el contexto global actual de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación en conjunto con VVOB realizó la entrega de la caja de herramientas “Construye: crecer no es lineal”:

1. Manual de Orientación Vocacional y Profesional (OVP).
2. Herramientas para orientar la construcción de Proyectos de Vida en estudiantes
3. Manual de interpretación del inventario de Preferencias Profesionales de Jóvenes (IPPJ)
4. Manual de uso de las herramientas (Talento + Pasiones)
5. Guía de Desarrollo Humano Integral.
6. Oferta formativa de Bachillerato 2021

Mismas que fueron entregadas a 140 instituciones educativas de sostenimiento fiscal de la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López, proceso de entrega que fue coordinado con la Unidad Distrital Administrativa y la Coordinación DECE Distrital,

ENTREGA DE DOCUMENTOS: PROTOCOLOS Y RUTAS DE ACTUACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

En atención a Memorando Nro. MINEDUC-CZ4-2022-06425-M, se realizó la entrega de los siguientes textos:

1. Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.
2. Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo.
3. Guía metodológica para la prevención del embarazo adolescente y oportunidades curriculares de educación integral en sexualidad.

Las guías fueron entregadas a las autoridades educativas de sostenimientos fiscales y particulares, funcionarios administrativos de la Dirección Distrital, personal DECE, funcionarios UDAI, pedagogas de apoyo, representantes de las instituciones que conforman la red interinstitucional para la prevención de riesgos psicosociales.

ENTREGA DE DOCUMENTOS: PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, realizó la entrega de MATERIALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES que fueron distribuidos en 12 instituciones educativos de la dirección distrital, detallando:

1. Guías de prevención de uso y consumo de drogas (docente).
2. Guías de prevención de uso y consumo de drogas (estudiante).
3. Guías de prevención de uso y consumo de drogas (padres).
4. Guía metodológica, prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
5. Folletos LA CIENCIA DE LA ADICCIÓN.
6. Marihuana: Hechos que los padres deben saber.
7. Drogas Derribemos mitos.
8. Chequeo familiar (crianza positiva).
9. Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género en el sistema educativo nacional.
10. Guía metodológica, prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
11. Rompecabezas DSDR (11 tipos).
12. Tarjetas Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (juego de memoria).
13. Tarjetas Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
14. Juego de preservativo masculino.
15. Juego de preservativo femenino.
16. Folleto HABLA SERIO.

4.- CONCLUSIONES.

- Las actividades realizadas por el Departamento de Consejería Estudiantil están basadas bajo los enfoques contemplados en el Modelo de Funcionamiento del DECE, operativizando los planes, programas y proyectos según la necesidad territorial y los lineamientos emitidos por el Nivel Central.
- Se continúa con el seguimiento y monitoreo en las unidades educativas Comunidades de Aprendizaje para coordinar implementación y aplicación de la cultura de paz y resolución de conflictos a través del dialogo restaurativo.
- El acompañamiento realizado a nuestros estudiantes a través de las estrategias de escucha activa de las situaciones personales de cada estudiante, nos ha permitido realizar contención emocional, basándonos en el respeto, y la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa promoviendo el bienestar y un desarrollo saludable en los estudiantes.
- Se realiza el seguimiento permanente de los casos de vulneración de derechos que se detectan en la comunidad educativa, con la asistencia y asesoramiento a los funcionarios DECE y demás miembros.
- Mediante las reuniones intersectoriales, se ha permitido coordinar y analizar las necesidades de los sectores estratégicos, realizando compromisos de actuación frente a ellas.
- La necesidad de personal de los Departamentos de Consejería Estudiantil ha sido inminente para realizar los procesos de capacitación, realizar talleres y brindar la atención y el seguimiento oportuno a los casos que diariamente son detectados por cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, no obstante, se ha tratado de cubrir la mayor demanda incluido en las instituciones educativas que no cuentan con este organismo.

UNIDAD TALENTO HUMANO.

OBJETIVO:

LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO ES LA ENCARGADA DE CONTROLAR, GESTIONAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DE TODOS SUS NIVELES Y OFERTAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETO DE FORTALECER LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Ministerio de Educación

1.- DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad de Talento Humano es la encargada de controlar, gestionar e implementar políticas, normas y procedimientos de la Administración del Talento Humano y de todos sus niveles y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la Educación.

2.- ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital de Talento Humano al 31 de diciembre de 2022.

La Unidad Distrital de Talento Humano, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades – procesos, internos y externos - relacionados con las Instituciones educativas, personal docente, dicente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de este Distrito; además diferentes actividades con las Unidades Distritales, personal administrativo, los mismos que me permito detallar a continuación:

- Reformas al distributivo del distrito.
- Acciones de personal administrativo de nombramiento legalizadas del distrito.
- Acciones de personal de nombramiento docentes aprobadas del distrito.
- Contratos de servicios ocasionales legalizados del distrito.
- Acciones de personal registradas del distrito.
- Planes de formación y capacitación del distrito.
- Informes de evaluación del desempeño del distrito.
- Acciones de personal de licencias, comisiones de servicios, permisos del distrito.
- Acciones de personal aprobadas (traslado, traspaso, cambio administrativo, encargos, vacaciones) del distrito.
- Acción de personal de jubilaciones, renuncias.
- Documentos solicitados aprobados del distrito.

3.- OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año 2022.

4.- DESARROLLO Y ANÁLISIS

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Talento Humano.

Ministerio de Educación

GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE TALENTO HUMANO AÑO 2022	
PROCESOS	De enero a diciembre de 2022
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES – EDUCA EMPLEO	50
CONTRATOS	166
CERTIFICACIONES NO ESTAR INMERSO Y NO HABER SIDO SANCIONADO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO	24
SUMARIOS ADMINISTRATIVO	2
SOLICITUD DE VACACIONES,	80
PERMISOS Y LICENCIAS	350
REUBICACION DE DOCENTES	1
RENUNCIAS	15
JUBILACIÓN LOEI	11
JUBILACIÓN LOSEP	1
JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	3
SOLICITUD DE JUBILACIÓN PLANIFICADA LOSEP - LOEI	9
TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL	0
REEMPLAZOS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	0
QUIPUX DE TALENTO HUMANO	420
INGRESO DE GANADORES DOCENTES QSM7	45
SECTORIZACION DOCENTE	11

Tabla 20. Gestiones realizadas por Unidad de Talento Humano



Gráfico 12. Gestiones realizadas por Unidad de Talento Humano.

- La Unidad Distrital de Talento Humano, en coordinación con el SECAP y el Ministerio de Trabajo se recibió la capacitación de GESTION DEL TALENTO HUMANO con una duración de 170 horas.
- Se da a conocer que 8 jubilados LOEI y 1 LOSEP percibieron su compensación por medio de Bonos del Estado
- Recibieron su compensación de jubilación en efectivo 1 personal LOSEP y 8 LOEI
- En lo que respecta a la Evaluación del Desempeño, se ejecutó el 15 de diciembre de 2022, los niveles de satisfacción interna-matriz de correlación en la que las unidades distritales establecieron un producto o servicios.

5.- CONCLUSIONES

Con el desarrollo de estas actividades se concluye con lo siguiente:

Seguir con el control de los procesos para garantizar con el equipo humano competente un mejor servicio, capaz de adaptarse a las nuevas políticas y realidades, asumir retos y conseguir los objetivos institucionales, con eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia, evaluación y responsabilidad, orientados a generar el portafolio de productos eficientes y un servicio institucional acorde a la misión y objetivo en respuesta a las expectativas y demanda de los usuarios internos y externos

6.- RECOMENDACIONES

Promover la aplicación de los procesos tal como lo exige la ley, garantizando la transparencia en cada una de las gestiones realizadas por la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 13D03 y coordinar con todas las Unidades Distritales el control eficiente de las Instituciones Educativas y sus actores fundamentales, para que los resultados sean de calidad y calidez, asegurando el mejoramiento continuo del sistema educativo en cumplimiento a los fines de la Educación que establece el art. 3 de la LOEI y sus normas subsidiarias.

UNIDAD ADMINISTRACION ESCOLAR

OBJETIVO.

GARANTIZAR UNA OFERTA Y DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE RECURSOS EDUCATIVOS DE CALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EDUCATIVOS Y COADYUVAR A LA CULTURA DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL DISTRITO.

1.- DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Unidad de ADMINISTRACION ESCOLAR es la encargada de garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y adicionalmente coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente a su jurisdicción.

2.- ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital de Administración Escolar durante el año 2022, para que sea usado en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital.

La Unidad Distrital de Administración Escolar, ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades – procesos, internos y externos - relacionados con las Instituciones educativas, personal docente, dicente, padres de familia y/o representantes legales y ciudadanía en general de este Distrito; además diferentes actividades con las Unidades Distritales, personal docente, administrativo, líderes Institucionales , los mismos que me permito detallar a continuación:

INFRAESTRUCTURA:

- ❖ Plan Anual de Inversión (PAI) de la Unidad Distrital de Administración Escolar.
- ❖ Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Distrital de Administración Escolar.
- ❖ Informes técnicos del estado infraestructura de las U.E. pertenecientes al DISTRITO 13D03 JIPIJAPA-PTO.LOPEZ.
- ❖ Informes técnicos de infraestructura de las U.E. para el proceso de Reaperturas.
- ❖ Informes técnicos de infraestructura de las U.E. para poder obtener el respectivo permiso de funcionamiento.
- ❖ Elaboración de presupuestos de las U.E. del Distrito 13D03, para gestionar recursos educativos y poder realizar el mantenimiento de estas.
- ❖ Seguimiento y control a los procesos de Aseo -Limpieza como también al de Seguridad y Vigilancia.
- ❖ Seguimiento y control a los procesos en cuanto a infraestructura.
- ❖ Distribución de mobiliario, textos y uniformes a las Instituciones educativas, en coordinación con guardalmacén del Distrito. (mediante actas de entrega recepción.)
- ❖ Gestión con Municipio de Jipijapa y Fundación Wilson Galarza para la construcción de cubiertas metálicas para las canchas de uso múltiple existentes en las Instituciones Educativas CECILIA VELASQUEZ y QUINCE DE OCTUBRE.
- ❖ -Gestiones realizadas ante CNEL para la nivelación de postes de luz ubicados dentro de instituciones educativas.
- ❖ -Gestiones realizadas ante GAD MUNICIPAL para el derrocamiento de infraestructura y retirada de escombros considerada en riesgo) U.E. QUITENO

Ministerio de Educación

- LIBRE, la U.E. DEL COLEGIO JIPIJAPA, U.E. ALEJO LASCANO y en el DISTRITO DE EDUCACION 13D03.
- ❖ Intervención de la infraestructura física a las Instituciones Educativas NUEVE DE OCTUBRE AMIE 13H02082 Y DIECIOCHO DE OCTUBRE AMIE 13H02006 pertenecientes al Distrito 13D03 JIPIJAPA- PTO.LOPEZ, PROCESO DE REAPERTURA.
 - ❖ Intervención de la infraestructura física a las Institución Educativa VICENTE ROCAFUERTE AMIE 13H02074 pertenecientes al Distrito 13D03 JIPIJAPA- PTO.LOPEZ, PROCESO REAPERTURAS.
 - ❖ Intervención de la infraestructura física a las Instituciones Educativas JUAN MONTALVO AMIE 13H01928 Y MANUEL MORA BOLAÑOS AMIE 13H01945 pertenecientes al Distrito 13D03 JIPIJAPA- PTO.LOPEZ.
 - ❖ Intervención de la infraestructura física a las Instituciones Educativas ROSITA PAREDES YUMBO AMIE 13H02030 Y NUEVOS HORIZONTES AMIE 13H01869 pertenecientes al Distrito 13D03 JIPIJAPA- PTO.LOPEZ
 - ❖ Intervención de la infraestructura física a las Instituciones Educativas JOSE DE SAN MARTIN AMIE 13H04150, U. E. PUERTO MACHALILLA AMIE 13H04148, MANUELITA SAENZ AMIE 13H04163, pertenecientes al Distrito 13D03 JIPIJAPA- PTO.LOPEZ
 - ❖ Intervención de la infraestructura física de la escuela Dieciocho de Octubre 13H02006.

DEBILIDADES:

Necesitamos la construcción de cerramientos perimetrales de las I.E. para salvaguardar la integridad física de los estudiantes y no ser objeto de vandalismo ya que no todas las instituciones educativas tienen el servicio de seguridad y vigilancia.

Asignación de presupuestos para el mantenimiento general de las infraestructuras de nuestras I.E. y así poder prolongar la vida útil de las mismas.

No se cuenta con vehículo para realizar las visitas técnicas de infraestructura a las instituciones educativas que solicitan mediante solicitud.

GESTIÓN DE RIESGOS:

- Activación de informes Técnicos que generan permisos de funcionamiento en Gestión de Riesgos
- Implementación, socialización y capacitación de planes Institucionales, de reducción de Riesgos a Instituciones Educativas (DE MANERA VIRTUAL).
- Capacitaciones en Territorio para I.E en temas De PIRR. (DE MANERA FORMA VIRTUAL).
- Planes de contingencia- Respuesta en reducción de Riesgos y Desastres en el sector Educativo.

Ministerio de Educación

- Informes Técnicos de Gestión de Riesgos; para la Aprobación y reapertura de centros Educativos.
- ❖ Implementación correcta en Ejecución de Simulacros, con los Miembros de la Comunidad Educativa.
- ❖ Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para la Respuesta en temas de Prevención, de Eventos Peligrosos, Campaña “La Pirotecnia no es un Juego “
- ❖ Realización de simulacro a nivel nacional, 25 de octubre del 2022 con la participación de las instituciones educativas pertenecientes al Distrito 13d03 Jipijapa-Pto. López.
- ❖ Realización de Simulacros mensuales internos y externos desde octubre del año 2022.
- ❖ Envío de matrices e informes mensuales a zona sobre simulacros y capacitaciones a las instituciones educativas del Distrito 13D03.
- ❖ Activación de mesas de trabajo con el COE CANTONAL Y AUTORIDADES DEL CANTON.

OPERACIONES Y LOGISTICA:

- ❖ Elaboración de informes técnicos: de colación escolar, uniformes y textos escolares.
- ❖ Recepción, control y seguimiento de raciones Alimenticias para las instituciones Educativas.
- ❖ Distribución al alcance de uniformes Escolares 2022, para las diferentes I.E en territorio, así como también para Textos Escolares de los saldos sobrantes.
- ❖ Proceso de CONTRATACION MEDIANTE INFIMA CUANTIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, TRASLADO, DISTRIBUCION Y ESTIBAJE DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D03 EDUCACION.
- ❖ Envío de matrices e informes de acuerdo al requerimiento que solicita Zona de las instituciones educativas del Distrito 13D03, de textos, uniformes y/o actas de proveedores de colación escolar.
- ❖ Coordinación con Guardalmacén y Administración Escolar en la distribución de textos, uniformes y mobiliario. (mediante actas de entrega recepción.)
- ❖ Coordinación con los Lideres Educativos y proveedores de la colación escolar, la entrega de los productos a las Instituciones Educativas, Conforme a lo estipulado en el “Manual para la provisión, consumo y manejo de las raciones alimenticias para los estudiantes del Sistema Nacional de Educación de las instituciones educativas públicas y fisco misionales”, numeral 8.1.5, literal g) (mediante actas de entrega recepción.)
- ❖ Verificación del buen estado del producto de colación escolar en las Instituciones educativas.

Ministerio de Educación

3.- OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en el año 2023.

4.- DESARROLLO Y ANÁLISIS

Se procede a describir las actividades realizadas en cada proceso desarrollado en la Unidad Distrital de Administración Escolar.

GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR AÑO 2022.	
PROCESOS	Enero 2022 a diciembre 2022
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11 U.E.
ASEO Y LIMPIEZA	11 U.E.
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	8
UNIFORMES ESCOLARES	1639 KITS
TEXTOS ESCOLARES	154788 U.
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	145 U.E.
PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS	24
APROBACION DE PIRR	120
CAPACITACIONES PIRR	10
INFORMES DE INFRAESTRUCTURA	42
QUIPUX DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	168
OTROS	80

Tabla 21. Gestiones Administración Escolar



Gráfico 13. Gestiones realizadas por Administración Escolar

5.- CONCLUSIONES

Con el desarrollo de estas actividades se concluye con lo siguiente: La Unidad de Administración Escolar aplica e implementa políticas, normas y procedimientos que efectivicen la gestión para garantizar una oferta y distribución adecuada de los recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos, para lo cual se necesita que las autoridades de turno inyecten o asignen los recursos para mejorar y cumplir con nuestra responsabilidad de mejor manera.

6.- RECOMENDACIONES

Promover la aplicación de los procesos tal como lo exige la ley, garantizando la transparencia en cada una de las gestiones realizadas por la Unidad Distrital de Administración Escolar de la Dirección Distrital 13D03, como también se asignen los recursos necesarios para que la Unidad de Administración Escolar pueda cumplir con las solicitudes de necesidades en cuanto al mantenimiento y construcción de las diferentes I.E. pertenecientes a nuestro Distrito.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBJETIVO:

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN, Y LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS SEGÚN LO QUE INDICA LA LEY DE LA SERCOP QUE FOMENTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y ESPECÍFICAS, ACORDE CON ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ZONA EN TODOS SUS ÁMBITOS.

1.- INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa es la dependencia de la entidad u organismo encargada, entre otras actividades de la recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, administración, egreso o baja de los bienes e inventarios tiene como misión planificar, coordinar controlar, gestionar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos del distrito, que determina las actividades y responsabilidades para regular los procedimientos de administrativos.

2.- ANTECEDENTES

Que el artículo 227 de este mismo ordenamiento, establece: "La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración,

Ministerio de Educación

descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el Art. 1.- Objeto y Ámbito. - Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

3.- ALCANCE

Se crea la Unidad Distrital Administrativa para prestar el servicio de adquisiciones y atender los requerimientos de la comunidad educativa en general dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera rápida e inmediata, nuestro servicio está orientado principalmente a Aplicar las políticas, normativas, protocolos, objetivos y estrategias para la gestión administrativa y su reglamento.

4.- DESARROLLO Y ANÁLISIS

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

"La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2022, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Ministerio de Educación

❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López, durante el 2022, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2022:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales

5.- Desafíos para la gestión 2023

Mejorar los procesos ya que es importante dentro de las organizaciones que se utilizan para obtener mayor competitividad y calidad en sus productos o servicios; Toda organización cuenta con un mínimo de información acerca de sus proveedores, lo que les permite proceder a la selección de los mismos y tomar decisiones a la hora de una compra.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2022, la Unidad Administrativa del Distrito 13D03 realizó los siguientes trámites de acuerdo a lo que estipula la ley de contracción pública SERCOP.

Ministerio de Educación

AGUA POTABLE

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	Agua potable	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530101	AGUA POTABLE DISTRITO	352,34
13D03	PROGRAMA 56	530101	AGUA POTABLE E.G.B.	5042,3
13D03	PROGRAMA 57	530101	AGUA POTABLE BACHILLERATO	8849,7
			TOTAL, AGUA POTABLE	14244

Tabla 22. Agua Potable

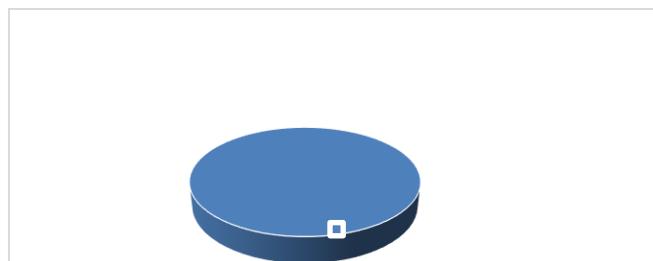


Gráfico 14. Agua Potable.

ENERGÍA ELECTRICA

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	ENERGIA ELECTRICA	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530104	ENERGIA ELECTRICA DISTRITO	1622,58
13D03	PROGRAMA 56	530104	ENERGIA ELECTRICA E.G.B.	12873,67
13D03	PROGRAMA 57	530104	ENERGIA ELECTRICA BACHILLERATO	25011,32
			TOTAL, DE ENERGIA ELECTRICA	39507,57

Tabla 23. Energía Eléctrica

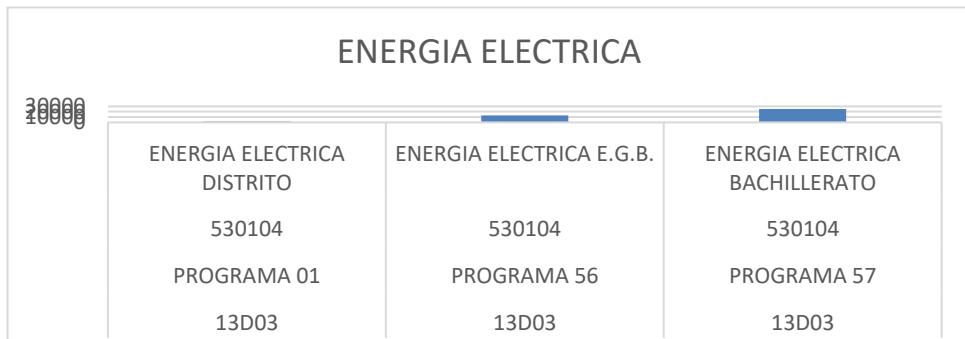


Gráfico 15. Energía Eléctrica

Ministerio de Educación

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	TELECOMUNICACIONES	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530105	TELECOMUNIDCACIONES DISTRITO	1757,85
13D03	PROGRAMA 56	530105	TELECOMUNIDCACIONES E.G.B.	2518,66
13D03	PROGRAMA 57	530105	TELECOMUNIDCACIONES BACHILLERATO	4512,49
			TOTAL, DE TELECOMUNICACIONES	8789

Tabla 24. Telecomunicaciones.

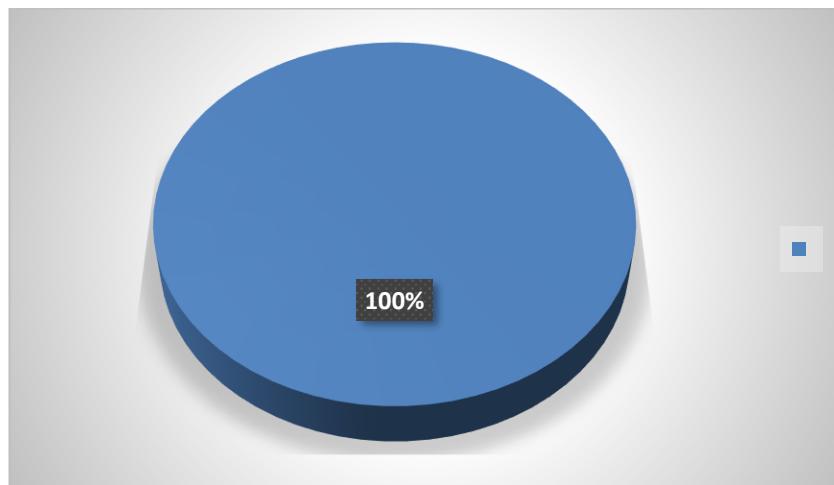


Gráfico 16. Telecomunicaciones

Ministerio de Educación

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / www.educacion.gob.ec



DISTRITO	PROGRAMA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS - DISTRITO	18810,12
13D03	PROGRAMA 57	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	226822,59
13D03	PROGRAMA 57	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIAS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	36771,08
		TOTAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	282403,79

Tabla 25. Seguridad y Vigilancia

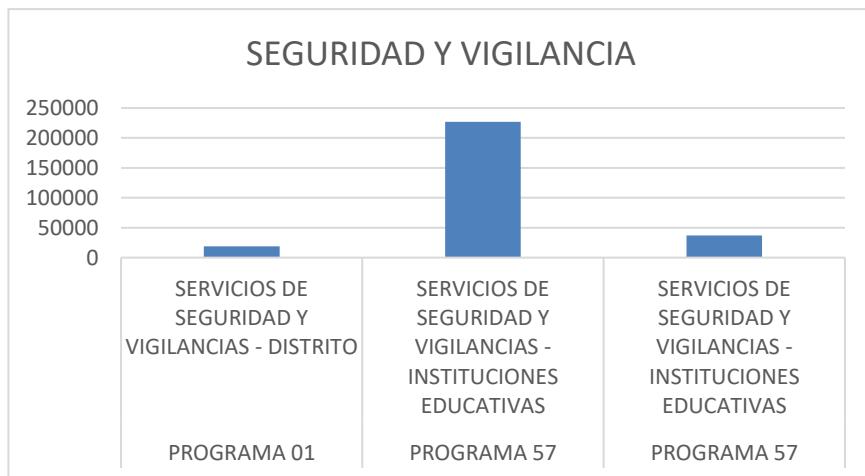


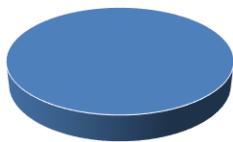
Gráfico 17. Seguridad y Vigilancia.

SERVICIO DE ASEO

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	SERVICIO DE ASEO	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530209	SERVICIO E ASEO	9966

Tabla 26. Aseo y Limpieza

13D03 PROGRAMA 01 530209 SERVICIO E ASEO



■ VALOR

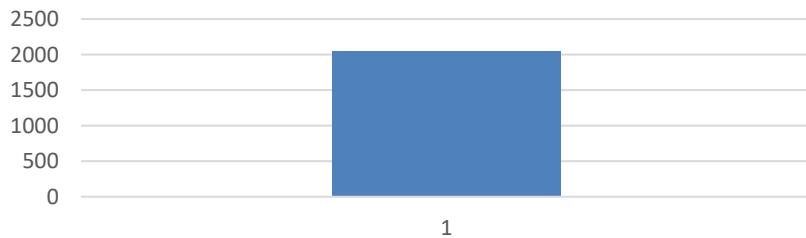
Gráfico 18. Aseo y Limpieza

CONBUSTIBLE Y LUBRICANTES

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - DISTRITO	2042,78
			TOTAL COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2'042,78

Tabla 27. Combustible y Lubricantes

13D03 PROGRAMA 01 530803 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - DISTRITO



1

Gráfico 19. Combustible y Lubricante

Ministerio de Educacion

MATERIALES DE OFICINA

PROGRAMA	CUENTA	MATERIALES DE OFICINA	VALOR
PROGRAMA 01	530804	MATERIALES DE OFICINA - DISTRITO	871
PROGRAMA 57	530804	MATERIALES DE OFICINA - DISTRITO	1779,39
TOTAL DE MATERIALES DE OFICINA			2650,39

Tabla 28. Materiales de Oficina

MATERIAL DE OFICINA

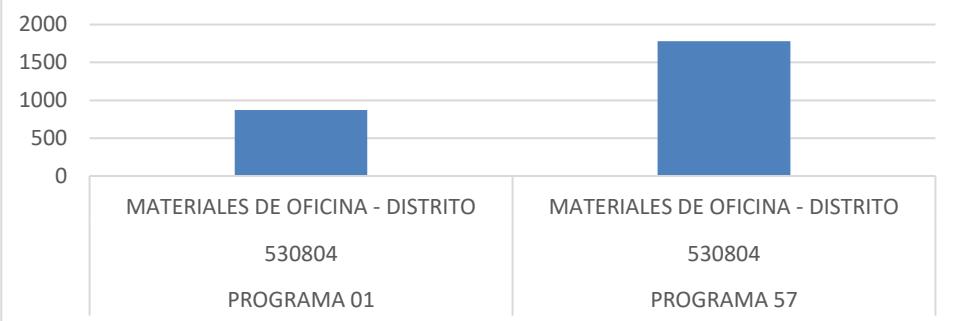


Gráfico 20. Materiales de Oficina

MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACION

PROGRAMA	CUENTA	MATERIALES DE IMP FOT REPROD Y PUBL	VALOR
PROGRAMA 01	530807	MATERIALES DE IMP FOT REPROD Y PUBL	4136
PROGRAMA 59	530807	MATERIALES DE IMP FOT REPROD Y PUBL	654,2
TOTAL DE MATERIALES DE OFICINA			4790,2

Tabla 29. Materiales de Impresión, fotografía reproducción y publicidad

Ministerio de Educación

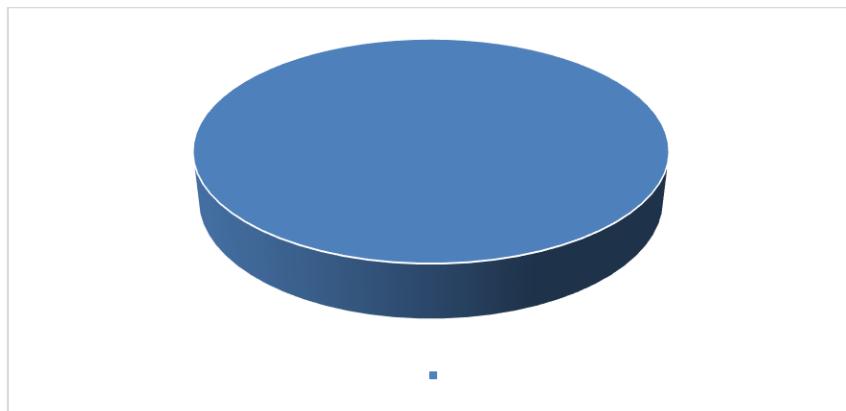


Gráfico 21. Materiales de Impresión, fotografía reproducción y publicidad

REPUESTO Y ACCESORIOS

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	RESPUESTO Y ACCESORIOS	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	530813	RESPUESTO Y ACCESORIOS	2961,54
TOTAL RESPUESTO Y ACCESORIOS				2961,54

Tabla 30. Repuesto y Accesorios

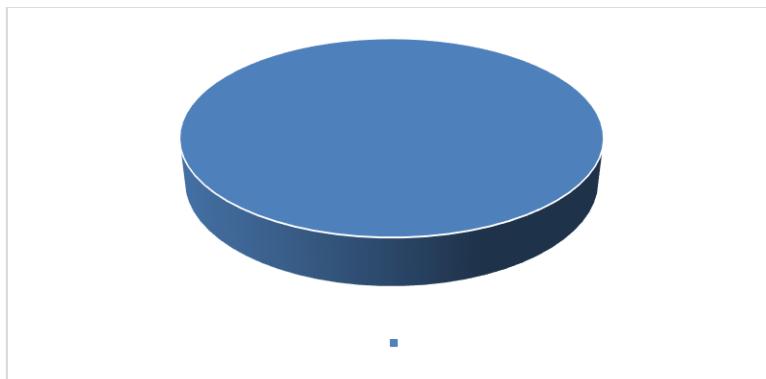


Gráfico 22. Repuesto y Accesorios

MOBILIARIO

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	MOBILIARIO	VALOR
13D03	PROGRAMA 01	531403	MOBILIARIO	1393,78
TOTAL MOBILIARIO				1393,78

Tabla 31. Mobiliario

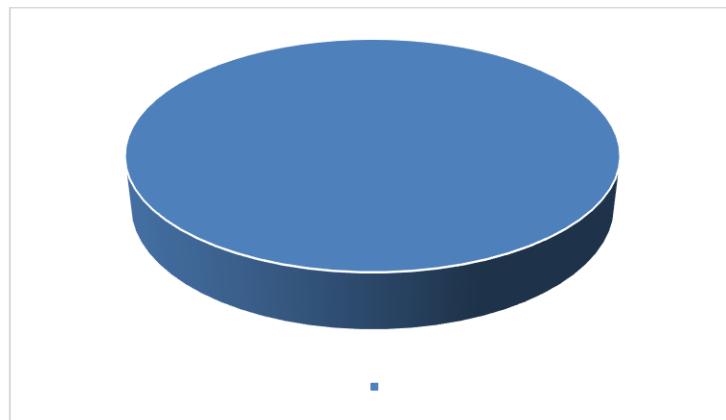


Gráfico 23. Mobiliario

FLETES Y MANIOBRAS

DISTRITO	PROGRAMA	CUENTA	FLETES Y MANIOBRAS	VALOR
13D03	PROGRAMA 57	530202	FLETES Y MANIOBRAS	6720
13D03	PROGRAMA 59	530202	FLETES Y MANIOBRAS	4510
TOTAL FLETES Y MANIOBRAS				11230

Tabla 32. Fletes y Maniobras

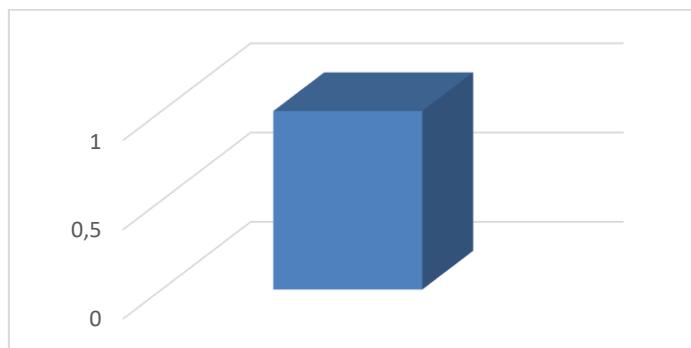


Gráfico 24. Fletes y Maniobras

Ministerio de Educación

UNIDAD FINANCIERA

OBJETIVO.

DIRIGIR, COORDINAR, PLANEAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR, CONTROLAR Y ORIENTAR EL MANEJO PRESUPUESTAL, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LOS RECURSOS, DEL DISTRITO DE 13D03 JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ-EDUCACIÓN CON SUJECIÓN A LAS POLÍTICAS, DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1.- INTRODUCCIÓN

La Unidad Distrital Financiera es la encargada de Planificar, coordinar, la ejecución de los recursos financieros para que se cumplan los objetivos principales de la Dirección Distrital 13D03-Jipijapa-Puerto López, dando así cumpliendo con las Leyes, Reglamentos, Normativas, Acuerdos Ministeriales como:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Acuerdo N° 020-12 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación.
- Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública
- Acuerdo N° 064 -CG-2018, Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del sector público y de las Entidades de derecho Privado que disponen de Recursos Públicos. Emitido por la Contraloría
- Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y sus reglamentos
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Código orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.
- Código Tributario y su reglamento.

2.- ANTECEDENTES

Que el artículo 227 de este mismo ordenamiento, establece: "La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que el Art. 1.- Objeto y Ámbito. - Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.

Ministerio de Educación

3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

3.- ALCANCE

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad Distrital Financiera durante el año 2022, para que forme parte en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital 13D03-Jipijapa-Puerto López- Educación

En él se detallan las actividades que la Unidad Distrital Financiera llevo a cabo durante este año 2022, entre las cuales se detallan las siguientes:

GASTOS CORRIENTES

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios mismos que fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación en función a requerimientos emitidos por parte de las diferentes unidades.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. – Gastos destinados al cumplimiento de obligaciones en función al Distributivo como es el pago de nóminas mensuales con los servidores y trabajadores del Estado por sus servicios prestados.

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - gastos necesarios para el normal funcionamiento operacional de la administración del estado

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES. - gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades diarias y operacionales de esta Dirección Distrital.

GRUPO 53 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA. - gastos destinados al Proyecto de Extraescolares de las Instituciones Educativas

OBJETIVOS GENERALES.

- Dar a conocer las actividades desarrolladas en la Unidad.
- Determinar el grado de cumplimiento de las actividades.
- Mejorar el desarrollo de las actividades que se emprendan en este año 2023.

4.- DESARROLLO Y ANÁLISIS

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

Ministerio de Educación

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la trasformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2022, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa – Puerto López, durante el 2022, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2022:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión
- Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales

5.- Desafíos para la gestión 2023

Coordinar con cada una de las unidades requirentes para mejorar los procesos ya que es importante dentro de las organizaciones que se utilizan para obtener mayor competitividad y calidad en sus productos o servicios; Estas deben de cumplir con la entrega de información y documentos de los procesos de

Ministerio de Educación

contratación pública iniciados y de la gestión de compra de bienes y servicios de acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2022, la Unidad Distrital Financiera del Distrito 13D03 realizó trámites de acuerdo a lo que estipula la ley de contracción pública SERCOP

OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTION DE NOMINAS Y DISTRIBUTIVO DE LA UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DISTRITAL.

PRESUPUESTO CODIFICADO, DEVENGADO CON PORCENTAJE DE EJECUCION GASTOS EN PERSONAL, CORRIENTES, INVERSION.

GRUPO 510000 FORMATO A PRESENTAR PAGO DE LA DECIMA XIII Y XIV REM.

DETALLE DE NOMINAS EJERCICIO 2022

En el Periodo Enero a diciembre del 2022, La Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López a través del Subsistema de Remuneraciones y Nominas cumplió con el pago de 177 Nominas de Remuneraciones y beneficios al personal Docente, Administrativos, Contratos, Servicios Generales, que corresponden al grupo de Gasto 510000-Corriente, Grupo 58 a Jubilados Patronales, Grupo 990000-Personal Pasivo, Grupo 71 Compensación Beneficio Jubilación, según el siguiente detalle:

- 103 NOMINAS que corresponden los componentes de la masa salarial más beneficios de ley al personal Docente, Administrativos, contratos, Contratos colectivos.GP-51
- 24 NOMINAS DE LIQUIDACION DE HABERES. -al personal desvinculado por ceses de funciones GP-51
- 22 NOMINAS RETROACTIVOS. – A diferentes procesos GP-51
- 5 NOMINAS DE IMDEMNIZACION BENEFICIO JUBILACION-EFECTIVO-BONOS-LOEI-LOSEP GP-71
- 23 NOMINAS A JUBILADOS PATRONALES GP-78

DETALLE DE REFORMAS AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES EJERCICIO 2022

En los diferentes procesos autorizados la Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López a través del Subsistema de Remuneraciones y Nominas, dio cumplimiento con el planteamiento y solicitud de **121 REFORMAS AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES**, de las cuales 60 correspondieron a REFORMAS CENTRALIZADAS las cuales fueron revisadas por Analistas del Ministerio de Educación y LEGALIZADAS por el Ministerio de Finanzas, y 61 REFORMAS DESCONCENTRADAS, que corresponden a procesos que esta misma Entidad por autorización de autoridad cumple con el registro y legalización a través del Usuario APARRALES, perteneciente a la Analista de Nominas y Distributivo Institucional.

Ministerio de Educación

De todos los procesos efectuados dentro del periodo enero 1 a Diciembre 31 de 2022, la Dirección Distrital 13d03 Jipijapa Puerto López-Educación presenta la siguiente ejecución y porcentaje

Al analizar la Ejecución el grupo de gasto 510000 tiene un total codificado de **\$ 17,328.084.15**, el devengado del periodo analizado ascienda a **\$ 17,328.084.15**, que representan el 100 % de ejecución.

CODIGO- PROG- FTE-ACT	GRUPO GASTO=510000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
56 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH DE EGB	11,134,944.65	11,134,944.65	100
55 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDUC INICIAL	951,532.00	951,532.00	100
01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	70,767.03	70,767.03	100
01 00 000 011	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	1,219,577.06	1,219,577.06	100
57 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	3,573,910.19	3,573,910.19	100
58 00 000 001	. GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSAS	76,246.64	76,246.64	100
58 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	301,106.58	301,106.58	100
	TOTAL	17,328,084.15	17,328,084.15	100

Tabla 33. Ejecución el grupo de gasto 510000

GRAFICO FINANCIERO 1



Gráfico 25. Ejecución el grupo de gasto 510000

Ministerio de Educación

GRUPO 710000

CODIGO- PROG- FTE-ACT	GRUPO GASTO=510000-Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 001 001	JUBILACION DOCENTES	297.950,00	297.950,00	100
01 00 004 001	GARANTIZAR GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO CON GTO NO PERMANENTE	438,370,00	438,370,00	100
01 00 001 002	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	44.545,00	44.545,00	100
	TOTAL	780,865,00	780,865,00	100

Tabla 34. Ejecución el grupo de gasto 710000



Gráfico 26. Ejecución el grupo de gasto 710000

GRUPO 580000

CODIGO- PROG-FTE- ACT	GRUPO GASTO= 580000-Act- Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO- JUBILADOS PATRONALES	66,193.63	66,193.63	100

Tabla 35. Ejecución de Grupo 580000



Gráfico 27. . Ejecución de Grupo 580000

GRUPO 990000

CODIGO- PROG-FTE- ACT	GRUPO GASTO= 990000- Act-Economico NIVEL 1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
57 00 000 001	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	3,991.48	3,991.48	100
	TOTAL	3,991.48	3,991.48	100

Tabla 36. . Ejecución de Grupo 990000



Gráfico 28. . Ejecución de Grupo 990000

Ministerio de Educación

GRUPO 530000

Al analizar la Ejecución de Grupo de Grupo de Gasto 530000 tiene un Total Codificado de \$. 499,460.47, el Devengado del periodo analizado asciende a \$. 475,070.65 que representan el 95.12 % de ejecución

GP.GASTO	PROG.PY-ACT	DESCRIPCIONG1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
530000	56 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	20,436.21	20,434.67	99.99
530000	59 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO	815.25	815.25	100
530000	59 00 000 015	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	654.20	654.20	100
530000	59 00 000 012	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	4,510.00	4,510.00	100
530000	01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	51,057.24	44,949.99	88.04
530000	57 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	421,987.57	403,706.54	95.67
TOTAL			499,460.47	475,070.65	95.12

Tabla 37. . Ejecución de Grupo 530000

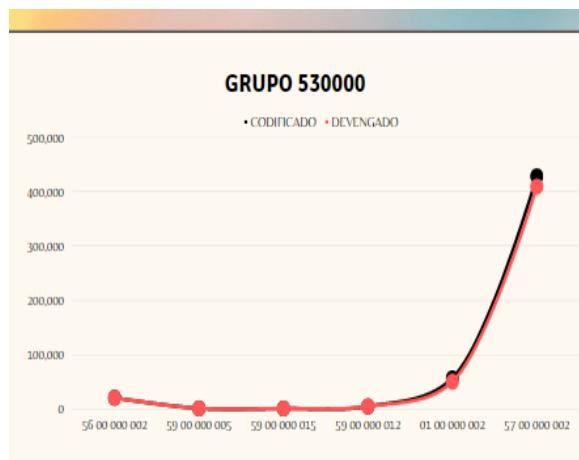


Gráfico 29. Ejecución de Grupo 530000

GRUPO 57000

Durante la ejecución presupuestaria 2022, en el grupo de gasto 57 con un Codificado total de **\$. 15,859.28** y una ejecución de **\$.15,505.85** lo q representó una ejecución de 97.77%.

GP. GASTOS	PROG.PY- ACT	DESCRIPCION G1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
570000	01 00 000 005	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	4,573.40	4,573.40	100
570000	01 00 000 002	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	5,432.30	5,097.59	93.84
570000	57 00 000 002	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INST.	5,853.58	5,834.86	99.68
TOTAL			15,859.28	15,505.85	97.77

Tabla 38. Ejecución de Grupo 570000



Gráfico 30. Ejecución de Grupo 570000

Ministerio de Educación

GRUPO 630000

GP.GASTOS	PROG.PY-ACT	DESCRIPCIONG1	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
630000	57 00 000 002	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	0	0	0
630000	57 00 000 003	PROVISION DE FONDOS ROTATIVOS PARA INSTITUCIONES BACHILLERATO	1968.72	1968.72	100
TOTAL			1968.72	1968.72	100

Tabla 39. Ejecución de Grupo 630000



Gráfico 31. Ejecución de Grupo 630000

Los Procesos de Plurianuales de Seguridad y Vigilancias; Limpieza y Aseo tanto de la Unidades Educativas y Oficinas donde funciona la Sede Distrital 13D03 quedaron en estado COMPROMETIDO.

PG.	DESCRIPCION	COMPROMISO N°
1	CONTRATACION DEL SERVICO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 13D03	756
57	CONTRATACION DEL SERVICO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	757
1	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA OFICINAS DEL DISTRITO	794
57	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	795
57	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	796
57	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	797
57	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	798

Tabla 40. Procesos de Plurianuales de Seguridad y Vigilancias

UNIDAD DE PLANIFICACION

OBJETIVO.

COORDINAR E IMPLEMENTAR A NIVEL DISTRITAL LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.

1.- DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional del Distrito 13D03 Jipijapa Puerto López.

Ministerio de Educación

2.- ALCANCE.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer todas las actividades desarrolladas por la Unidad de Planificación durante el año 2022, para que sea usado en la elaboración del informe final de la Dirección Distrital.

Mediante las actividades ejecutados en esta Dirección Distrital, se destaca la construcción de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertenencia, se brinda técnicas respectivas con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen el proceso de análisis y gestión de información planificada, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

3.- DESARROLLO Y ANÁLISIS

- En cumplimiento a las disposiciones se remito las resoluciones de permiso de funcionamiento a las instituciones educativas fiscales del año 2022, mediante acuerdo ministerial N° Mineduc-MINEDUC-2022-00023-A, de fecha QUITO, D.M. 14 de junio de 2022, **Procedimiento para la Acreditación del Servicio Educativo de todas las Instituciones Educativas**
- **Fiscales**, Nuevos permisos de funcionamientos (145 instituciones fiscales) **Ampliación de la Oferta Educativa**, Cambio de denominación de instituciones educativas con nombres repetidos.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES EN TRAMITE DE REAPERTURA

AÑO 2022

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CODIGO AMIE
1	NUEVE DE OCTUBRE	13H02074
2	VEINTICINCO JUNIO	13H02051

Tabla 41. IE FISCALES EN TRÁMITE DE REAPERTURA



Gráfico 32. I.E. FISCALES EN TRÁMITE DE REAPERTURA

CAMBIO DE DENOMINACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES

CODIGO AMIE	CAMBIO DE NOMINACIÓN ACTUAL DE LAS I. E
13H01875	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASIC ALEJANDRO PONCE CASTRO
13H01898	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA SAN MIGUEL DE CHADE
13H01842	UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE JIPIJAPA
13H01920	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA SAN PASCUAL
13H02858	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA VENTICINCO DE JUNIO
13H02024	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA DIECISÉIS DE OCTUBRE
13H01983	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA TRECE DE JUNIO
13H01989	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA LAS DOLORES
13H02078	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA JUAN SEGUNDO PIN CANTOS
13H04132	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA LOS PLATANALES
13H04166	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA PUERTO RICO
13H04175	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SERGIO CHELE RODRIGEZ
13H01886	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LA DOLOROSA

Tabla 42. Cambio de denominación de I.E. Fiscales

GRAFICO PLANIFICACION 2



Gráfico 33. Cambio de denominación

PROCESOS	NUMERICOS
CERTIFICACION POA	13
REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA	8
ARCHIVO MAESTRO	163
POA ANUAL	1
PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS	160

Tabla 43. Procesos

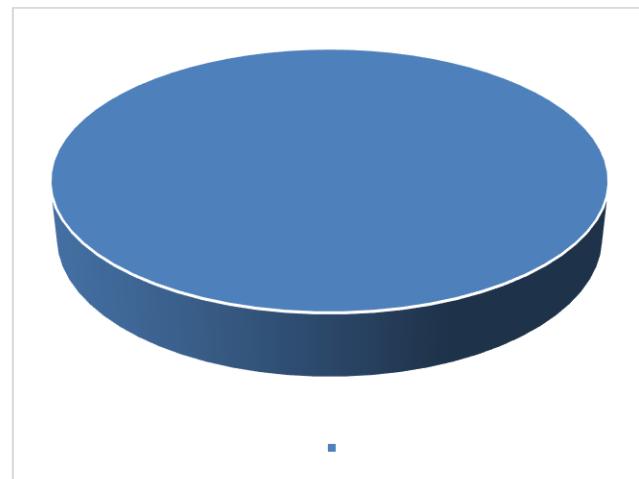


Gráfico 34. Procesos

ASESORÍA JURÍDICA.

OBJETIVO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD EN LOS ACTOS DEL DISTRITO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA JURÍDICA INSTITUCIONAL PROPORCIONANDO PATROCINIO Y ASESORÍA JURÍDICA.

1.- ANTECEDENTES

La Codificación del **Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación**, conferido mediante Acdo. Ministerial N° 020-12, de 25/01/2012, y sus subsecuentes reformas, establecen el Direccionamiento Estratégico del Ministerio sectorial, el cual tiene como misión de “garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos,

Ministerio de Educación

tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.

En la que prospectivamente abrigará la posibilidad de establecer un Sistema Nacional de Educación que brinde “una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades de los sistemas de educación”; cumpliendo para ello todos sus principios, para asegurar la consecución de sus objetivos estratégicos, a través de todos sus procesos, otorgando facultades a sus niveles desconcentrados, así:

- **NIVEL CENTRAL:** Rectoría - Regulación - Planificación – Control
- **NIVEL ZONAL:** Planificación - Coordinación - Control
- **NIVEL DISTRITAL:** Planificación - Coordinación - Gestión - Control

En este sentido, posicionados en el nivel de gestión distrital, esta Sede tiene la misión de “Diseñar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de los servicios educativos del distrito, en todos sus niveles y modalidades, desarrollar proyectos y programas educativos, planificar la oferta educativa del distrito, gestionar las actividades de los circuitos educativos intercultural y/o bilingües de su territorio y ofertar servicios a la ciudadanía con el objeto de fortalecer la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural que responda a necesidades educativas especiales”, mediante el trabajo interdepartamental, que coadyuve a su cumplimiento.

Para ello esta Unidad garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actos de la Dirección Distrital e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, monitoreando actos administrativos, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Mediante memorando No. MINEDUC CZ4-13D03-DDP-2023-0021-M de fecha Jipijapa,08 de marzo del 2023, la Analista Distrital de Planificación Ing. Juana Magaly Parrales Castro, solicita a las distintas divisiones y Unidades de esta sede distrital remitir el Informe de gestión correspondiente al año 2022, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Mgs. Julia Eliana López Vera, Coordinadora Zonal 4 Educación- Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, autoridad que por mandato constitucional debe realizar la rendición de cuentas a sus mandantes, sobre la gestión realizada en el período inmediato anterior.

Ministerio de Educación

De igual manera la máxima autoridad distrital mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ4- 13D03-2023-0285-M de fecha Jipijapa, 13 de marzo de 2023, hace conocer a todos los responsables de las divisiones y unidades de esta sede distrital para que se dé cumplimiento a lo solicitado por la responsable de la Unidad Planificación mediante Memorando MINEDUC-CZ4-13D03-DDP-2023-0021-M, de fecha Jipijapa, 08 de marzo del 2023.

2.- ALCANCE

La responsabilidad que recae sobre esta Unidad agrupa a todos los departamentos de esta Sede Distrital y las Instituciones Educativas de su territorio que incluyen los cantones Jipijapa y Puerto López, datos recaudados desde el 3 de enero al 31 de diciembre de 2022.

3.-OBJETIVOS

Presentar los productos alcanzados por esta Unidad Jurídica durante su ejercicio de gestión dentro del lapso que se indica en el numeral 2d0 sobre alcance de este informe.

Establecer acciones correctivas que permitan alcanzar mayores productos y mejorar la gestión de esta Unidad.

Informar a la autoridad educativa distrital, el estado situacional de esta Unidad.

4.-DESARROLLO O ANÁLISIS

Los datos por exponer son resultado del trabajo realizado desde el 3 de enero al 31 de diciembre de 2022, lapso en que ejercieron y ejerce como principal autoridad de esta entidad descentrada la Abg. Julia López Vera, Ing. Vilma Verónica Manrique Merchán, Ing. Romina Gema Morán Parrales y actualmente la Eco. Gisela Silvana Loor Hernández, teniendo en consideración la cantidad de instituciones educativas del territorio, los procesos del Manual de Calidad del MINEDUC asignados, además de las responsabilidades y atribuciones de la Unidad, establecidas en el Acdo. 020-12, de 25/01/2012, art.47, que tiene como misión: Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad de los actos del distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica, absolver consultas jurídica a nivel distrital y a las instituciones educativas de nuestra jurisdicción; Difundir la normativa jurídica educativa, en instituciones educativas de su jurisdicción; monitorear la legalidad y validación de los actos administrativos, del nivel distrital, entre otras atribuciones y responsabilidades.

Ministerio de Educación

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO JIPIJAPA- PTO LOPEZ

SOSTENIMIENTO	N° I.E.
FISCALES	144
MUNICIPALES	1
FISCOMISIONALES	2
PARTICULARES	14
TOTAL I.E.	161

Tabla 44. IE. del Territorio

MANUAL DE CALIDAD (MINEDUC)

SERVICIO/PROCESO	CÓDIGO
DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES)	MINEDUC-GAD-001
PERSONAS SIN FINES DE LUCRO (FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES)	MINEDUC-GAD-035
RECURSOS INTERPUESTOS	MINEDUC-GAD-068
TOTAL DE PROCESOS	3

Tabla 45. Denuncias

DENUNCIAS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS

- Durante el año 2022 se presentaron en el Módulo de Atención Ciudadana dos (2) denuncias por casos de drogas en la UEP García Moreno, de esta ciudad de Jipijapa, una vez que fue avocado conocimiento del mismo la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, en sesión extraordinaria acogió el procedimiento seguido por la Sra. directora de la IEP mediante auto resolutorio No. 01-2022 de fecha 30/12/2022.

DENUNCIAS (DELITOS SEXUALES)

- Se presentaron en el módulo de atención ciudadana un caso de acoso sexual, signada con el No. 13D03-19640 de fecha 19/12/2022, detectadas en un establecimiento educativo de esta jurisdicción distrital, en donde el supuesto involucrado es un docente. Se dictaron medidas de protección urgente con la

Ministerio de Educación

separación temporal del docente involucrado, hasta tanto se resuelva el sumario administrativo incoado en su contra,

- De igual manera se presentaron siete (7) casos de hecho de violencia sexual cuyos agresores no son parte de la comunidad educativa de los planteles, todas han sido atendidas con apoyo de DECE institucional, y derivados a la Fiscalía, Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Jipijapa; por tanto, no existió la necesidad de dictar medidas de protección, ni inicios de sumario administrativo por esta causa.

PERSONAS SIN FINES DE LUCRO

- Los usuarios no han efectuado requerimientos de esta naturaleza durante del ejercicio fiscal 2022.

RECURSOS INTERPUESTOS

- Los usuarios no han efectuado requerimientos de este tipo en el periodo 2022.

PRODUCTOS GESTIÓN ORGANIZACIONAL UDAJ 2022

INFORMES JURÍDICOS ELABORADOS

1.- INFORME DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA

- Hasta la fecha 31 de diciembre del 2022, se elaboraron cincuenta y seis (56) informes jurídicos

INFORMES DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS

1. INFORME TÉCNICO No. 001-UDAJ-13D03-RAPV-2022- 10/01/2022- IMPULSO JUDICIAL PROCESO LABORAL N° 13331-2017-00104 -BLANCA JUSTINA MUÑIZ VILLAFUERTE – PEDRO EMILIANO MERO MERCÁN
2. INFORME TECNICO No. 021 -UDAJ-13D03-RAPV-2022- 10/01/2022, SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 DIRIGIDO A LA DIRECTORA DISTRITAL ING. VILMA VERONICA MANRIQUE MERCAN
3. INFORME TECNICO N° 028-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/02/2022. INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2021.PRESENTADO POR EL ABG. MARCOS KLEBER MUÑIZ VALVERDE, ANALISTA DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA, A LA LIDER DE ASESORIA JURIDICA ZONAL 4. ABG. INGRID VALERIA DELGADO ZAMBRANO.
4. INFORME TECNICO N° 029 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 16/02/2022. INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2021.PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA ABG. RENAULT PINARGOTE VASQUEZ, A LA ABG. INGRID VALERIA DELGADO

Ministerio de Educación

ZAMBRANO., DIRECTORA ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EFECTUADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINEDUC- CZ4- DZAJ-2022-0042-M, DE PORTOVIEJO, 11 DE FEBRERO DE 2022.

5. INFORME TECNICO N° 031 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 24/02/2022, PRONUNCIAMIENTO SOBRE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 599-2021-CCPPC-MANABÍ-JRTM, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, RATIFICACIÓN DE GLOSA N° 117680735, RESUELTO POR

COMISIÓN DE PRESTACIONES Y CONTROVERSIAS DEL IESS- MANABÍ, SU IMPUGNACIÓN, ALLANAMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DISTRITAL Y ORIGEN DEL TÍTULO DE CRÉDITO N° 517680735 EN CONTRA RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03 -JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ EDUCACIÓN

.INFORME TECNICO N° 032 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 24/02/2022, INFORME CORRECTIVO DE LOS VALORES ECONÓMICOS POR PENSIÓN JUBILAR A PERCIBIR DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA EJECUTORIADA DE SEGUNDA INSTANCIA, EMITIDA POR LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ, DENTRO DE LA CAUSA N° 13331-2017-00104, ACCIONANTE: BLANCA JUSTINA MUÑIZ VILLAFUERTE.

7.- INFORME TECNICO N° 033 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 14/02/2022, SOBRE AMPLIACION DE FIGURA PROFESIONAL SOLICITADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UEF CULTURA MACHALILLA- PARROQUIA MACHALILLA- CANTON PUERTO LOPEZ.

8.- INFORME TECNICO N° 034 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 14/02/2022, INFORME CORRECTIVO DE LOS VALORES ECONÓMICOS POR PENSIÓN JUBILAR A PERCIBIR DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA EJECUTORIADA DE SEGUNDA INSTANCIA, EMITIDA POR LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ, DENTRO DE LA CAUSA N° 13331-2017-00104, ACCIONANTE: PEDRO EMILIANO MERO MERCHAN

9.- INFORME TECNICO N° 035 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 29/03/2022, INFORME DE PROCESOS SOLICITADO POR LA ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, DIRECTORA DISTRITAL 13D03 -JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ- EDUCACIÓN, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ4-13D03-2022-0440-M, DE JIPIJAPA, 28 DE MARZO DE 2022.

10.-INFORME TECNICO N° 036 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 31/03/2022. ACTUALIZACION DE INFORME SOBRE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 599-2021-CCPPC-MANABÍ- JRTM, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, RATIFICACIÓN DE GLOSA N° 117680735, RESUELTO POR COMISIÓN DE PRESTACIONES Y CONTROVERSIAS DEL IESS- MANABÍ, SU IMPUGNACIÓN, ALLANAMIENTO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DISTRITAL Y ORIGEN DEL TÍTULO DE CRÉDITO N° 517680735 EN CONTRA RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN DISTRITAL 13D03 -JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ- EDUCACIÓN.

11.-INFORME TECNICO N° 037 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 06/04/2022,. ENTREGA DE INFORME AL SUPERIOR JERÁRQUICO, PROCESO REQUERIMIENTO COMODATO CZ4 EDUCACIÓN GADM PUERTO LÓPEZ, EFECTUADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ4-13D03-2022-0440-M, DE JIPIJAPA, 28 DE MARZO DE 2022. / I.E. "LOS CIRIALES", CÓDIGO AMIE 13H04147 (CERRADA), PARROQUIA MACHALILLA, CANTÓN PUERTO LÓPEZ.

Ministerio de Educación

- 12.- INFORME TECNICO N° 038 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 06/04/2022,.. ENTREGA DE INFORME AL SUPERIOR JERÁRQUICO, PROCESO REQUERIMIENTO COMODATO CZ4 EDUCACIÓN GADM PUERTO LÓPEZ, EFECTUADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ4-13D03-2022-0440-M, DE JIPIJAPA, 28 DE MARZO DE 2022. / I.E. "SAN ALEJO" (CERRADA), CÓDIGO AMIE 13H04145, PARROQUIA PUERTO LÓPEZ, CANTÓN PUERTO LÓPEZ.**
- 13.- INFORME TECNICO N° 039 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 06/04/2022. ENTREGA DE INFORME AL SUPERIOR JERÁRQUICO, PROCESO REQUERIMIENTO COMODATO CZ4 EDUCACIÓN GADM PUERTO LÓPEZ, EFECTUADO MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ4-13D03-2022-0440-M, DE JIPIJAPA, 28 DE MARZO DE 2022. / I.E. "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA" (CERRADA), CÓDIGO AMIE 13H04141, PARROQUIA PUERTO LÓPEZ, CANTÓN PUERTO LÓPEZ.**
- 14.- .- INFORME TECNICO N° 040 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 08/04/2022, SOLICITADO POR LA ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, DIRECTORA DISTRITAL 13D03 - JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ- EDUCACIÓN, CASO ERROR EVIDENTE INFORMACIÓN HISTORIA LABORAL IESS PERIODO MARZO 2005 JUNIO 2006 DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE**
- 15.- INFORME TECNICO N° 041 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 12/04/2022, CRITERIO JURÍDICO SOLICITADO POR LA ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, DIRECTORA DISTRITAL 13D03 -JIPIJAPA-PUERTO LÓPEZ- EDUCACIÓN, CASO EXIGIBILIDAD O PROHIBICIÓN DE ACTUACIÓN EN PROCESOS CONTRATACIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN COMO OPERADORES SERCOP.**
- 16.- INFORME TECNICO N° 042 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 22/04/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, SOBRE LA CONFIGURACIÓN DE LA VACANTE DE CARGO DIRECTIVO QUE VIABILICE CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECTIVO INSTITUCIONAL ENCARGADA EN LA UEF "JIPIJAPA" CÓD. AMIE 13H01842 DEL CANTÓN JIPIJAPA.**
- 17.- INFORME TECNICO N° 043 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 22/04/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA ZONAL (S), MGS. KARINA VIVIANA CANTOS BOWEN, RESPECTO DEL RECLAMO PLANTEADO POR LA SRA. MARÍA JASMINA TORO PLAZA, C.C. 130954037-3, EX ARRENDATARIA BAR ESCOLAR UEF. "ALEJO LASCANO" DEL CANTÓN JIPIJAPA.**
- 18.- INFORME TECNICO N° 044 -UDAJ-13D03-RAPV-2021; 18/05/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, SOBRE LA APLICACIÓN Y/O VIGENCIA ACUERDO N° MRL-2011-00158 (07/06/2011), ATINENTE A LA RENUNCIA NO PLANIFICADA DE LA SERVIDORA PÚBLICA DOCENTE, PROF. SUSANA LORENA ZAMBRANO ZAMBRANO, C.C. 130826100.**
- 19.- INFORME TECNICO N° 045-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 19/07/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, RESPECTO DE LA MORA EN EL IESS REPORTADA EN EL MES DE JULIO DE 2022 (DOCENTES CONTRATADOS JULIO 2014 Y SEPTIEMBRE 2015).**
- 20.-INFORME TECNICO N° 046-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 15/08/2022, REQUERIDO POR EL ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVO, EC. CARLOS DAIL SANTISTEVAN CEVALLOS, RESPECTO DE LAS INTERROGANTES PLANTEADAS EN CONTRATACIÓN POR ÍNFIMA CUANTÍA**

Ministerio de Educación

21.- INFORME TECNICO N° 047-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 22/08/2022, SOBRE LA EXISTENCIA Y VIGENCIA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

22.-INFORME TECNICO N° 048-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 30/08/2022, AMPLIACION FIGURA PROFESIONAL DE BACHILLERATO TECNICO, SOLICITADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA IE. CESAR QUIMIS CHAVEZ, CANTON PUERTO LOPEZ.

23.-INFORME TECNICO N° 049-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 06/09/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE DAR DE BAJA A LA ORDEN DE COMPRA POR ÍNFIMA CUANTÍA, NIC 1360077340001-2022.

24.- INFORME TECNICO N° 050-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 14/09/2022, INFORME SOBRE RECLAMO DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD HUTODA CIA. LTDA., RUC: (COD. SIE-001 - 13D03-2022-16)

25.- INFORME TECNICO N° 051-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 27/10/2022, AMPLIACION FIGUARA PROFESIONAL DE BACHILLERATO TECNICO SOLICITADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UEF PUERTO CAYO- CANTON JIPIJAPA.

26.- INFORME TECNICO N° 053-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 01/12/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE DAR PROSECUCIÓN A LA NIC- .1360077340001-2022-00040.

27.- INFORME TECNICO N° 054-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 14/12/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, RESPECTO DEL SERVICIO RECIBIDO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA “ECUASEURITY CIA. LTDA.”,

28.- INFORME TECNICO N° 055-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 23/12/2022, REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, ING. ROMINA GEMA MORÁN PARRALES, RESPECTO A LA OBJECIÓN DE LA SERVIDORA, EC. GLENDA IRINA PINARGOTE VÉLIZ, PARA EJERCER COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA

29.- INFORME TECNICO N° 056-UDAJ-13D03-RAPV-2021; 27/12/2022. REQUERIDO POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA DISTRITAL, EC. JESÚS MANUEL BALAREZO INTRIAGO, CASO DEL DOCENTE DESTITUIDO, LIC. FRANKLIN HUMBERTO VERA PALACIOS, C.C. 1302800253 Y LA SENTENCIA DE REINTEGRO DENTRO DE LA CAUSA N° 13802-2018-00437.

INFORMES DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.

01.- INFORME N° 022-UDAJ-13D03-RAPV-2022; 07/02/2022 PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO SOLICITADO POR LA JEFA DISTRITAL DE TALENTO HUMANO, RESPECTO DE LA PRETENSIÓN DE LA LIC. ALEXANDRA MONSERRATE PIONCE PARRALES, C.C. 130537033-8, PARA OBTENER LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA NO PLANIFICADA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

02.- INFORME TECNICO N° 024-UDAJ-13D03-RAPV-2022; 10/02/2022. PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO SOLICITADO POR LA JEFA DISTRITAL DE TALENTO

Ministerio de Educación

HUMANO, RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE PAGO POR SUBROGACIÓN DE CARGO DIRECTIVO DE LA . LIC. ALICIA ELIZABETH PINARGOTE MERA, C.C. 130363513-8.

03.- INFORME TECNICO No 030-UDAJ-13D03-RAPV-2022; 18/02/2022.
PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO, CASO DE RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE AL CARGO DE INSPECTOR GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “QUINCE DE OCTUBRE”, CÓD. AMIE 13H01949 DEL CANTÓN JIPIJAPA

CONTRATOS ELABORADOS

1.- CONTRATO MODIFICATORIO AL N° IC- 001-13D03-RGMP-2022-SERVICIO DE COMBUSTIBLE

CONTRATOS PROVISIONALES ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA BARES ESCOLARES

- 1.-CONTRATO N° 001-13D03- RGMP- 2022 (16/05/2022) UEF. QUINCE DE OCTUBRE**
- 2.- CONTRATO No. 002-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF. CULTURA MACHALIA**
- 3.- CONTRATO No. 003-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF. PTO MACHALILLA**
- 4.- CONTRATO No. 005-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF. DANIEL LOPEZ**
- 5.- CONTRATO No. 006-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF,JIPIJAPA- COD 13H01822**
- 6.- CONTRATO No. 007-13D03- RGMP-2022 (01/07/2022) UEF. FEDERICO G. SUAREZ**
- 7.- CONTRATO No. 008-13D03- RGMP-2022 (01/06/2022) E.E.G.B.. FRANCISCA V. ROBLES**
- 8.- CONTRATO No. 009-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF.CECILIA VELASQUEZ**
- 9.- CONTRATO No. 010-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF.ELEODORO GONZALEZ**
- 10.-CONTRATO No. 011-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF. LA UNION.**
- 11.-CONTRATO No. 012-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF.FILOMENA CHAVEZ**
- 12.-CONTRATO No. 013-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF.PROVINCIA DE MANABI**
- 13.-CONTRATO No. 014-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF. ISIDORO BARRIGA**
- 14.-CONTRATO No. 015-13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF.FELICISIMO LOPEZ**
- 15.-CONTRATO No. 016- 13D03- RGMP-2022 (16/05/2022) UEF. JAIME ROLDOS AGUILERA**
- 16.-CONTRATO No. 017- 13D03-RGMP- 2022 (16/05/2022) UEF. DOS DE AGOSTO**
- 17.-CONTRATO No. 018- 13D03-RGMP-2022 (16/05/2022) UEF.ANTONIO NEUMANE**
- 18.-CONTRATO No. 019-13D03- RGMP- 2022 (16/05/2022) UEF.JUDITH IZA ANTON**
- 19.-CONTRATO No. 020- 13D03- RGMP-2022 (28/09/2022) UEF.ALEJO LASCANO**
- 20.-CONTRATO No. 021- 13D03- RGMP- 2022 (01/08/2022) UEF. CESAR QUIMIS CHAVEZ**
- 21.-CONTRATO No. 023- 13D03- RGMP- 2022 (05/07/2022) UEF JIPIJAPA -COG-13H01842**
- 22.-CONTRATO No. 024-13D03- RGMP- 2022 (01/07/2022) UEF.OCHO DE ENERO.**

Ministerio de Educación

**PRODUCTOS INTERFAZ DDP
INFORMES PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2022**

- 1.- INFORME TECNICO No. 005- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 10/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE U.E.P. PAJARITO FE Y ALEGRIA- SANTA ANA.**
- 2.- INFORME TECNICO No. 006- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 17/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE U.E.P- SIMON BOLIVAR- SANTA ANA.**
- 3.- INFORME TECNICO No. 007- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 18/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E.P. REDEMPTIO - JIPIJAPA**
- 4.- INFORME TECNICO No. 008- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 17/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E.P REPUBLICA DEL ECUADOR- CANTON JIPIJAPA**
- 5.- INFORME TECNICO No. 009- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 20/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E. FISCOMISIONAL JOSE MARIA VELAZ S.J. EXT. EDUCATIVA No. 18^a- LAS GUIJAS- CANTON SANTA ANA**
- 6.- INFORME TECNICO No. 010- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 18/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.M. ELOY ALFARO- MEMBRILLAL -CANTON JIPIJAPA**
- 7.- INFORME TECNICO No. 011- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 20/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E.P GARCIA MORENO -CANTON JIPIJAPA**
- 8.-INFORME TECNICO No. 012- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 20/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E.P CINCO DE MAYO -CANTON PUERTO LOPEZ**
- 9.- INFORME TECNICO No. 013- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 21/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E. FISCOMISIONAL JOSE MARIA VELAZ- SJ. EXT. EDUCATIVA No. 260- BELLAVISTA- 24 DE MAYO-**
- 10.- INFORME TECNICO No. 014- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 24/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.P OCHO DE DICIEMBRE- SALANGO- PUERTO LOPEZ.**
- 11.- INFORME TECNICO No. 015- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 24/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.P. .ALFREDO VILLAREAL- MACHALILLA -CANTON PUERTO LOPEZ**
- 12.-INFORME TECNICO No. 016- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 24/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.P. UNESUM- CANTON JIPIJAPA**

Ministerio de Educación

- 13.-INFORME TECNICO** No. 017- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 24/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO. C.E.I.P. INQUIETUDES- CANTON JIPIJAPA
- 14.-INFORME TECNICO** No. 018- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 24/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO. E.E.B.P..LIDEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE- CANTON PUERTO LOPEZ.
- 15.- INFORME TECNICO** No. 019- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 27/01/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.P. SINDICATO DE CHOFERES- CANTON PUERTO LOPEZ.
- 16.- INFORME TECNICO** No. 023- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 08/02/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.P. PUERTO LOPEZ- CANTON PUERTO LOPEZ.
- 17.- INFORME TECNICO** No. 025- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 10/02/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E..P. ALEJANDRO HUMBOLDT. CANTON JIPIJAPA
- 18.- INFORME TECNICO** No. 026- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 11/02/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO U.E..P. SANTA ANA- CANTON SANTA ANA.
- 19.- INFORME TECNICO** No. 027- UDAJ-13D03-RAPV-2022- 11/02/2022- RENOVACION DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO -PARA CREACION Y FUNCIONAMIENTO E.E.B.M DIVINO NIÑO JESUS- PUEBLO NUEVO- CANTON SANTA ANA.

PRODUCTOS INTERFAZ DDAF-DDP

RESOLUCIONES ELABORADAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2022

1.- RESOLUCIÓN No RPI-001-13D03-VVMM-2022 (9/03/2022)

Ing. Vilma Verónica Manrique Merchán, Mg. A.P.

2. RESOLUCION No. RPI -002-13D03-RGMP-2022 (1/04/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

3.- RESOLUCIÓN No RPI-003-13D03-RGMP-2022 (18/04/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

4.- RESOLUCIÓN No RPI-004-13D03-RGMP-2022 (31/05/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

5.- RESOLUCIÓN No RPI-005-13D03-RGMP-2022 (6/07/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

6.- RESOLUCIÓN No RPI-006-13D03-RGMP-2022 (14/07/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

7.- RESOLUCIÓN No RPI-007-13D03-RGMP-2022 (28/07/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

8.- RESOLUCIÓN No RPI-008-13D03-RGMP-2022 (03/08/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

9.- RESOLUCIÓN No RPI-009-13D03-RGMP-2022 (5/08/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

Ministerio de Educación

10.- RESOLUCIÓN No RPI-010-13D03-RGMP-2022 (29/09/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

11.- RESOLUCIÓN No RPI-011-13D03-RGMP-2022 (13/09/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

12.- RESOLUCIÓN No RPI-012-13D03-RGMP-2022 (07/11/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

13.- RESOLUCIÓN No RPI-013-13D03-RGMP-2022 (10/11/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

14.- RESOLUCIÓN No RPI-014-13D03-RGMP-2022 (15/11/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

15.- RESOLUCIÓN No RPI-015-13D03-RGMP-2022 (22/11/2022)

Ing. Romina Gema Morán Parrales

PROCESOS JUDICIALES AÑO 2022

Nº	Nº CAUSA	AÑO SENTENCIA	FAVORABLE/ DESFAVORABLE	ABOGADO RESPONSABLE	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
1	13281-2022-00016		favorable	<i>Renauld Pinargote y</i>	Archivado	ACCIÓN DE PROTECCIÓN,
2	13281-2022-00460	05/12/2022; 14h48	favorable	<i>Renauld Pinargote y</i>	Corte Constitucional	ACCION DE PROTECCION. LEGITIMADO ACTIVO EC. GISELA SILVANA LOOR HERNANDEZ
3	13331-2022-00247	22/12/2022; 18H47	Desfavorable - pagos parciales	<i>Renauld Pinargote y</i>	Recurso de Apelación	Juicio laboral Merchán Pita Tito Hermógenes, reclama pago de haberes

Tabla 46. Procesos Judiciales

En ninguno de estos procesos judiciales ni constitucionales se han dictado MEDIDAS COERCITIVAS y/o remisión de procesos a la fiscalía General del estado por presunto delito de incumplimiento de las decisiones legítima de la autoridad competente y multas compulsivas a autoridades institucionales. Medidas que esta Unidad Jurídica por disposición de la Dirección Nacional de Patrocinio del MINEDUC debe controlar para evitar sanciones de esta naturaleza a la máxima autoridad de esta cartera de estados y sus autoridades.

INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJO CON LA UNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

Con la Coordinadora del Departamento de la Consejería Estudiantil se coordina una serie de actividades cuando se detecta algún caso que afecte la integridad física y psicológica de algún estudiante de nuestro territorio, al respecto se coordina también actividades con los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

Ministerio de Educación

COORDINACIÓN DE TRABAJO CON EL JEFE DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA PAJÁN 13D09.

En atención al principio de colaboración se han coordinado con el Abg. Fernando Cedeño Ruiz, diferentes trabajos inherentes a la Unidad, como revisión de procesos, contestación de demanda, e intervención en sumarios administrativo-instaurados en contra de docentes de dicha sede distrital.

COORDINACIÓN DE TRABAJO CON OTRAS SEDE DISTRITAL

Por disposición de la jefe de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal, el jefe de la Unidad Jurídica ha coordinado trabajo en cumplimiento de orden superior con los distritos de Tosagua y Santa Ana.

TALLERES DICTADOS POR LA UNIDAD JURIDICA EN EL AÑO 2022

Para dar cumplimiento a la gestión de trabajo, durante el año 2022 se dictaron dos talleres a todos los servidores públicos de esta sede distrital, como parte de la estrategia de fortalecimiento de conocimientos, capaz de ayudar a los actores educativos a identificar las necesidades en función de su realidad y de permitir vincular los objetivos institucionales, identificar problemas, crear y fortalecer los procesos para responder de manera adecuada sobre la normativa que rige al sector público, con ello se permite conocer el manejo de leyes, reglamentos y normas que regulan el ordenamiento jurídico

GESTIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA – AÑO 2022		
ACTIVIDAD	PROCESOS	Enero - Diciembre 2022
1	Denuncia por consumo de sustancias	1
2.	Denuncias por delitos sexuales	8
3.	Informe de diligencias judiciales y administrativas	29
4.	Informe de Absolución de consultas	3
5.	Contratos elaborados	23
6	Informe de permiso de funcionamiento de instituciones educativas	19
7	Resoluciones modificatorias presupuestarias INTRA	15
8.	Actuación y defensa de Procesos Judiciales	3
9	Talleres dictados	2

Tabla 47. Denuncias por la Unidad de Asesoría Jurídica

**GESTIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE
ASESORIA JURIDICA – AÑO 2022 Enero -
Diciembre 2022**



- 1 Denuncia por consumo de sustancias
- 2. Denuncias por delitos sexuales
- 3. Informe de diligencias judiciales y administrativas
- 4. Informe de Absolución de consultas

Gráfico 35. Gestiones realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica.

5.- CONCLUSION

Con los antecedentes expuestos, y con el desglose de procesos y/o actividades, se infiere que:

- Se ha efectuado un trabajo coordinado en mayor medida con el despacho, División Distrital Administrativa Financiera, División Distrital de Planificación, y la Unidad Distrital de Talento Humano; alcanzando productos relevantes para esta sede distrital.
- Uno de los logros alcanzados por esta Unidad de asesoría jurídica es haber conseguido la herramienta tecnológica para uso exclusivo de esta unidad, sin embargo, se le debe dar mayor atención en el suministro de material (papel - tóner/ tinta) pues es necesaria su uso diario, en la actualidad no se está usando.
- Otro de los logros necesarios es haber obtenido una respuesta adecuada en la adquisición del utilitario digital legal actualizado, para uso multidepartamental (lexis).
- Dentro de la **Evaluación de Desempeño de funciones del 2022**, los funcionarios de esta Unidad distrital alcanzaron el siguiente puntaje
Abg. Renauld Antonio Pinargote Vásquez- 96,59% **EXCELENTE**
Abg. Marcos Kleber Muñiz Valverde- 97.66 %- **EXCELENTE**
- El informe presentado ha sido coordinado con el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Abg. Renault Antonio Pinargote Vásquez, a quien le estoy subrogando

desde el inicio del presente año, por encontrarse con permisos constantes por licencia de enfermedad.

6.- RECOMENDACIÓN

Para efectos de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones legales, técnicas y administrativas de esta sede distrital educativa, y para mejor administrar, se sugiere:

- **PROVEER** a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de herramientas de trabajo uso exclusivo de esta Unidad (papel para uso de la impresora y revisión de esta herramienta tecnológica), se solicita espacios adecuados para el almacenamiento, custodia temporal del archivo pasivo de los expedientes generados por esta unidad.
- Es propicia la oportunidad para solicitar a la máxima autoridad distrital, disponga a todos los responsables de la Unidades y demás funcionarios se coordinen las actividades laborales que se requiere de nuestra opinión para asegurar que las normativas expedidas por el nivel central sean difundidas de manera obligatoria en aplicación a sus atribuciones y responsabilidades de cada servidor público.

Este pronunciamiento efectuado por la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, no se constituye en una disposición emanada por este departamento; es solo el cabal cumplimiento de nuestras atribuciones respecto de asesorar, absolver consultas, y/o elevar al superior los hechos que puedan ser relevantes y útiles a la administración; misma que se la pone a consideración de quien ostenta la autoridad dentro de esta sede administrativa, para su posterior toma de decisiones y uso del informe.

Se deja expresa constancia que este informe aporta los suficientes elementos de opinión o juicio, para la formación de la voluntad administrativa y decisión que adopte la máxima autoridad distrital, en lo que mejor proceda en derecho.

UNIDAD APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.

OBJETIVO:

1.- ANTECEDENTES.

Ministerio de Educación

Informe que presenta La división de Apoyo Seguimiento y Regulación de la educación, ante esta Dirección Distrital 13D03 Jipijapa Puerto López, referente a las actividades semanales realizada desde el mes

2.- DESARROLLO O ANÁLISIS

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE febrero DEL 2022.

- Ratificación de consejo ejecutivo de IE fiscales, Particulares y Fiscomisionales
- Titulación 25 años
- Duplicados de títulos.
- atención a usuarios referente a inscripciones y traslados. matriculas extraordinarias.
- Seguimientos y control del cumplimiento del proceso de exámenes de ubicación a diferentes instituciones educativas, de la cual se resolvieron favorablemente 5 y una fue negada.
- Se solicito mediante correo electrónico a las IE que ofertan bachillerato sobre el ingreso de estudiantes en el programa de participación estudiantes en el sistema CARMENTA. que por varias circunstancias no ingresan notas
- Atender Quipux
- Seguimiento y control a cada una de las IE, en el cumplimiento de asignar a los estudiantes en paralelos, fiscales. Fiscomisionales, particulares y municipales,
- Resolver inconvenientes con IE que no podían ingresar al CAS para proceder a paralelizar a sus estudiantes.
- Revisión de expedientes académicos de estudiantes de 3ro de bachillerato.

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2022.

- Ratificación de consejo ejecutivo de IE fiscales, Particulares y Fiscomisionales
- Titulación 25 años
- Duplicados de títulos.
- atención a usuarios referente a inscripciones y traslados. matriculas extraordinarias.
- Seguimientos y control del cumplimiento del proceso de exámenes de ubicación a diferentes instituciones educativas, de la cual se resolvieron favorablemente 5 y una fue negada.
- Se solicito mediante correo electrónico a las IE que ofertan bachillerato sobre el ingreso de estudiantes en el programa de participación estudiantes en el sistema CARMENTA. que por varias circunstancias no ingresan notas

- Atender Quipux
- Seguimiento y control a cada una de las IE, en el cumplimiento de asignar a los estudiantes en paralelos, fiscales. Fiscomisionales, particulares y municipales,
- Resolver inconvenientes con IE que no podían ingresar al CAS para proceder a paralelizar a sus estudiantes

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2022.

- titulación 25 años.
- Duplicados de títulos de otra zona.
- Ratificación de consejo ejecutivo.
- Atención a usuarios referente a registro de datos de bachiller en plataforma, MINEDUC.
- Atención a usuarios referente a inscripciones y traslados. matriculas extraordinarias
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Atención a usuarios referente a registro de datos de bachiller en plataforma, MINEDUC.
- Atención a usuarios referente a inscripciones y traslados. matriculas extraordinarias,
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Comunicación vía telefónica con los Rectores de algunas U.E. que ofertan Bachillerato y que no han cumplido con el envío del informe de los estudiantes que tuvieron problemas en el registro del sistema CARMENTA año lectivo 2022 – 2023, y enviar dicha información consolidada a de Zona 4.
- Seguimiento, sobre el proceso de exámenes de ubicación en las instituciones educativas asignadas
- Seguimiento de la elaboración del informe mensual del avance y ejecución de las Unidades Educativas de Producción (Quince de Octubre) que emite el departamento financiero para remitir a Zona 4 cada fin de mes, con el Ing. Clemente Arcia y la Econ. Barbara Lucio.
- Asignaciones de recursos para bachillerato técnico planta de producción fondos rotativos
- Seguros de estudiantes de bachillerato técnico
- Reunión realizada con el director zonal de Apoyo Seguimiento y Regulación zonal Ing. Gustavo Guevara Curí
- Seguimiento y control de los procesos de bachillerato técnico
- Proyecto de fortalecimiento acceso permanencia y titulación
- Videos con personal del distrito, Zona y Planta central

Ministerio de Educación

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2021.

- Titulación 25 años
- Verificación de datos a usuarios que solicitan titulación 25 años.
- Atención a usuarios referente a inscripciones y traslados. matriculas extraordinarias.
- Remitir correos a directivos de UE, sobre certificaciones de graduados, titulación 25 años.
- Duplicado de título.
- Atendiendo Quipux: Documento Reasignado creación de fondo rotativo de producción- determinar cotizaciones y valor a invertir, UE. quince de octubre.
- Envío de correo al Licdo. Carlos Mora, para que entregue a la brevedad posible el informe de fondos rotativos.
- Atendiendo correos enviados por las unidades administrativas del Distrito.
- Seguimiento del informe mensual del avance y ejecución de las Unidades Educativas de Producción (Quince de Octubre) que emite el departamento financiero para remitir a Zona 4 cada fin de mes, debido que el tiempo de entrega ya está por cumplirse.

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2021.

- Registro en plataforma MINEDUC datos de graduados titulación 25 años.
- Llenado de formularios para remitir a zona sobre titulación 25 años.
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Se atendió a usuarios externos con varios temas inherente a nuestra división, autoridades educativas, presencial y vía telefónica.
- Recursos asignados para seguros de estudiante de BT
- Video Conferencia con Lic. Felicita Villacreses responsable de ASRE/ Administración financiera. Tema seguro de estudiantes
- Coordinación con la docente de apoyo y fortalecimiento de BT Ing. Alexandra Baque
- Control y seguimiento de los estudiantes, desertores y bajo rendimiento con el Programa APRENDE A TIEMPO en 16 IE del distrito 13D03
- Solicitud de cupos en IE por falta de aforo.
- Reunión con la nueva Asesora Educativa que está a cargo de nuestro distrito Mgs. Yocasta Mendoza.
- EL trabajo en equipo de nuestra División se cumple con éxitos, con el apoyo del Mgs. Marcos Javier Castillo Cantos y Lic. Johnny Eduardo Chiquito Franco, con DECE Coordinadora Lic. Angela Zorrilla Y UDAl Lic. Mayra Falcone equipo DISTRITAL. y sus compañeros. Donde día a día se trabaja con estudiantes docentes directivos.

Ministerio de Educación

- Cambio de niveles a estudiantes errados

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2021

- Registro en plataforma MINEDUC datos de graduados titulación 25 años.
- Llenado de formularios para remitir a zona sobre titulación 25 años.
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Se atendió a usuarios externos con varios temas inherente a nuestra división, autoridades educativas, presencial y vía telefónica.
- Recursos asignados para seguros de estudiante de BT
- Video Conferencia con Lic. Felicita Villacreses responsable de ASRE/ Administración financiera. Tema seguro de estudiantes
- Coordinación con la docente de apoyo y fortalecimiento de BT Ing. Alexandra Baque
- Control y seguimiento de los estudiantes perdedores de años, desertores
- Solicitud de cupos en IE por falta de aforo.
- Reunión con la nueva Asesora Educativa que está a cargo de nuestro distrito Mgs. Yocasta Mendoza.
- Registro Rendición de cuenta de las IE.
- El trabajo en equipo de nuestra División se cumple con éxitos, con el apoyo del Mgs. Marcos Javier Castillo Cantos y Lic. Johnny Eduardo Chiquito Franco, con DECE Coordinadora Lic. Angela Zorrilla Y UDAl Lic. Mayra Falcone equipo DISTRITAL. y sus compañeros. Donde día a día se trabaja con estudiantes docentes directivos.
- Visitas a IE Sobre reaperturas
- Vistas a las IEs que solicitan retorno Progresivo y voluntario a clases semi presenciales
- Envió de matrices cambios de apellidos, nombres, cedulas.

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES AGOSTO DEL 2022

- Registro en plataforma MINEDUC datos de graduados titulación 25 años.
- Llenado de formularios para remitir a zona sobre titulación 25 años.
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Se atendió a usuarios externos con varios temas inherente a nuestra división, autoridades educativas, presencial y vía telefónica.
- Seguimiento de recursos asignados para seguros de estudiante de BT
- Video Conferencia con Lic. Felicita Villacreses responsable de ASRE/ Administración financiera. Tema seguro de estudiantes
- Coordinación con la docente de apoyo y fortalecimiento de BT Ing. Alexandra Baque
- Control y seguimiento de los estudiantes perdedores de años, desertores
- Solicitud de cupos en IE por falta de aforo.

- Reunión con la nueva Asesora Educativa que está a cargo de nuestro distrito Mgs. Yocasta Mendoza.
- Envío de matrices cambios de apellidos, nombres, cedulas

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022

- Registro en plataforma MINEDUC datos de graduados titulación 25 años.
- Llenado de formularios para remitir a zona sobre titulación 25 años.
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Se atendió a usuarios externos con varios temas inherente a nuestra división, autoridades educativas, presencial y vía telefónica.
- Seguimiento de recursos asignados para seguros de estudiante de BT
- Video Conferencia con Lic. Felicita Villacreses responsable de ASRE/ Administración financiera. Tema seguro de estudiantes
- Coordinación con la docente de apoyo y fortalecimiento de BT Ing. Alexandra Baque
- Reunión con la nueva Asesora Educativa que está a cargo de nuestro distrito Mgs. Yocasta Mendoza.

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2022

- Registro en plataforma MINEDUC datos de graduados titulación 25 años.
- Llenado de formularios para remitir a zona sobre titulación 25 años.
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Se atendió a usuarios externos con varios temas inherente a nuestra división, autoridades educativas, presencial y vía telefónica.
- Seguimiento de recursos asignados para seguros de estudiante de BT
- Video Conferencia con Lic. Felicita Villacreses responsable de ASRE/ Administración financiera. Tema seguro de estudiantes
- Coordinación con la docente de apoyo y fortalecimiento de BT Ing. Alexandra Baque
- Reunión con la nueva Asesora Educativa que está a cargo de nuestro distrito Mgs. Yocasta Mendoza.

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

- Se realizaron 15 aprestamiento, asignados a diferentes IE
- Se habilitó en sistema de Gestión Escolar Carmenta para que los directivos
- Llenado de formularios para remitir a zona sobre titulación 25 años.
- Atención a usuarios sobre traslados e inscripciones realizadas en fechas anteriores.
- Se atendió a usuarios externos con varios temas inherente a nuestra división, autoridades educativas, presencial y vía telefónica.

- Seguimiento de recursos asignados para seguros de estudiante de BT
- Coordinación con la docente de apoyo y fortalecimiento de BT Ing. Alexandra Baque
- Trabajo en equipo con los analistas distritales de DECE/UDAI.

ACTIVIDADES REALIZADA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

- Coordinación de actividades pedagógicas con los convenios interinstitucionales
 - Fundación Amor .7.8
 - Fundación Vueltas
 - Fundación Juntas Por la Educación

Ámbito Académico

- Atención y seguimiento a estudiantes con dificultades académicas, de aprendizaje, y escaso interés frente al cumplimiento de actividades educativas.
- Intervención con padres, madres, representantes legales, para recordar sus obligaciones y responsabilidades sobre la educación de sus hijos, fomentando el desarrollo estudiantil dentro del hogar, garantizando así la continuidad educativa.
- Se desarrollaron sesiones de trabajo con docentes, tutores y autoridades institucionales, con el fin de brindar orientaciones y generar oportunidades de flexibilización académica, teniendo en cuenta la responsabilidad de los estudiantes frente al cumplimiento de sus obligaciones.
- Se realizaron visitas domiciliarias a aquellos que no cumplían con sus obligaciones académicas, dialogando con ellos y sus representantes legales, estas visitas se realizaron en coordinación y acompañamiento de la autoridad, tutores, inspector general y docentes.

En la División de ASRE se llevan diferentes procesos y entre los más relevantes tenemos:

- a) **EL PROYECTO FAPT** (Proyecto de Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida – (FAPT) de la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato intensivo). El Ministerio de Educación del Ecuador con base al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, desarrolló el Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida, mediante el cual, se implementan procesos educativos inclusivos orientados a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo las barreras. La inclusión educativa implica garantizar el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos. Acceso, permeancia y titulación de estudiantes con escolaridad

Ministerio de Educación

inconclusa que requieren concluir su proceso educativo en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato. para así desarrollar sus capacidades para enfrentar la vida con autonomía, mejores oportunidades de vida y competitividad frente a oportunidades laborales.

b) PROCESO DE VACUNACIÓN CON LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO 13D03 JIPIJAPA – PTO. LOPEZ CON NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS Y DE 12 A 17 AÑOS.

El Ministerio de Educación junto al Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de velar por el bienestar de los estudiantes, desarrolla el proceso de vacunación contra la COVID-19, para estudiantes de los Planteles educativos a nivel nacional. La convocatoria, que se hace de forma ordenada a las instituciones educativas, a través de sus autoridades, se programa con las Coordinaciones Zonales, junto con sus Ministerios de Salud y Educación, se trabaja para precautelar la salud de la población, los estudiantes y de la comunidad educativa en general. El distrito educativo cuenta con 25.430 Estudiantes de sus 159 instituciones educativas

UDAI

**Número de informes de inscripción, traslados e informes psicopedagógicos
realizados de los siguientes trámites**

Mes	Inscripción por primera vez al sistema Fiscal	Traslados Especializada ordinaria / ordinaria especializada	Evaluación Psicopedagógica por necesidad educativa específica	Total informes realizados
Enero	0	0	4	4
Febrero	1	0	11	12
Marzo	0	0	7	7
Abril	1	8	0	9
Mayo	2	4	10	16
Junio	1	2	8	11
Julio	1	4	14	19
Agosto	1	2	17	20
Septiembre	0	1	19	20
Octubre	0	0	26	26
Noviembre	0	0	26	26
Diciembre	0	0	10	10
Total	7	21	152	180

Tabla 48. Número de informes de inscripción, traslados e informes psicopedagógicos realizados de los siguientes trámites

Ministerio de Educación

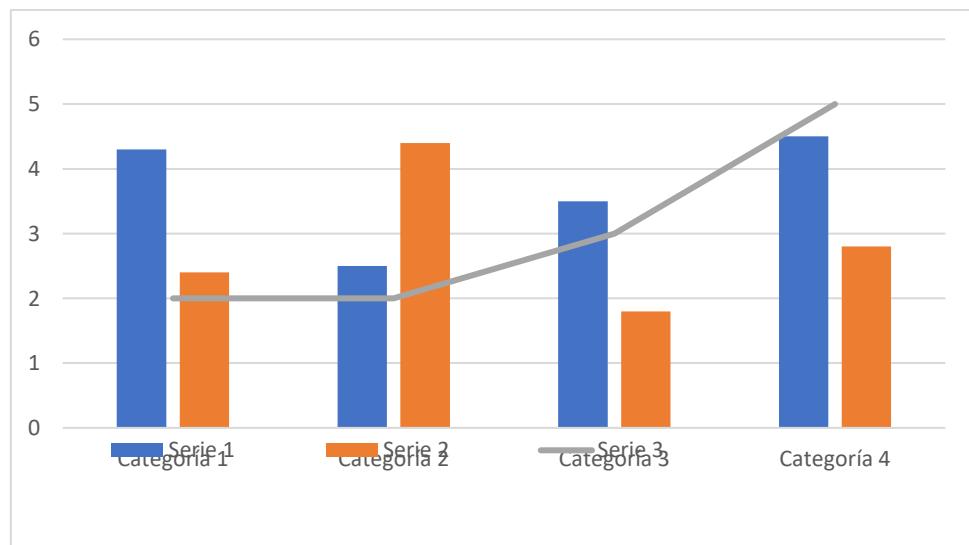


Gráfico 36. Número de informes de inscripción, traslados e informes psicopedagógicos realizados de los siguientes trámites

SEGUIMIENTOS DE CASOS ATENDIDOS EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022:

El seguimiento a estudiantes con NEE se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de los/las UDAI con base al informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al/la estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa.

Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas Mes	Ordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria
		Especializada	Inconclusa PCI	Intensiva
Enero	18	0	0	0
Febrero	113	11	0	0
Marzo	24	5	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	14	8	1	0
Junio	21	13	1	0
Julio	26	10	0	0
Agosto	26	10	0	1
Septiembre	28	10	0	1

Octubre	20	5	0	1
Noviembre	25	10	0	1
Diciembre	20	0	0	2
Total	335	82	2	6

Tabla 49. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas Mes

SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES POR PROGRAMAS

Seguimientos a estudiantes por Programas Mes	Aulas Hospitalarias /Domiciliarias	CETAD	CAI
Enero	1	0	0
Febrero	1	0	0
Marzo	1	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	7	0	0
Junio	5	0	0
Julio	3	0	0
Agosto	2	0	0
Septiembre	3	0	0
Octubre	2	0	0
Noviembre	4	0	0
Diciembre	3	0	0
Total	32	0	0

Tabla 50. Seguimientos a estudiantes por Programas Mes

SENSIBILIZACIONES REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022:

El equipo UDAI, deberá definir actividades que permitan sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una cultura inclusiva. Las temáticas de sensibilización deberán tener un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y el fomento a la igualdad y no discriminación, deberán considerar la especificidad de la oferta/servicio educativo en las que se desarrollarán

Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento Mes	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
Enero	11	0	0	0	11
Febrero	8	0	0	0	8
Marzo	14	0	0	0	14
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	10	0	0	0	10
Junio	12	0	0	2	14
Julio	60	0	0	2	62
Agosto	31	0	0	2	33
Septiembre	6	0	0	2	8
Octubre	6	0	0	2	8
Noviembre	7	0	0	2	9
Diciembre	10	0	0	0	10
Total	175	0	0	12	187

Tabla 51. Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento Mes

- Se realizó las sensibilizaciones en las siguientes temáticas:
- Instructivo para la construcción, aplicación y calificación de la evaluación alternativa para titulación de estudiantes con discapacidad de tercero de bachillerato.
- Instrumentos, metodologías, herramientas, estrategias educativas diversificadas e innovadoras que aporten en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.

- Coordinación de actividades con el equipo de inclusión (pedagogos de apoyo, entre otros) Asesoramiento en las necesidades y contextos territoriales de la unidad educativa especializada Ana Luz Solís
 - Derechos humanos y atención a personas con necesidades educativas específicas *Tabla 52. Sensibilizaciones a Instituciones Educativas* asociadas o no a la discapacidad.
 - Fomentar educación inclusiva, en valores y lenguaje positivo
-
- Adaptaciones curriculares individuales en función de las características del contexto y las necesidades de los/las estudiantes
 - Causas y efecto de la discapacidad auditiva en el proceso de enseñanza aprendizaje
 - Fortalecimiento en lengua de señas básicas en la comunidad educativa
 - Necesidades educativas específica asociada y no asociada a la discapacidad
 - Uso del lenguaje positivo hacia las personas con discapacidad
 - Respeto hacia la diversidad y el buen uso de lenguaje positivo

DECE

Capacitaciones y Talleres

- Se realizaron talleres de prevención de embarazo, prevención y actuación en casos de consumo de sustancias, prevención de violencia, a estudiantes, docentes, y autoridades educativas.

Talleres de inducción en protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.

- Se realizaron talleres de inducción a personal que ingresó este año lectivo a laborar dentro de las instituciones educativas como personal docente de apoyo del programa Aprender a tiempo, y personal de guardianía de seguridad en las instituciones educativas, firmando un acta de responsabilidad.

Programas y Proyectos Ejecutados

- Se ejecutó el programa Educando en Familia, con el Módulo Prevención de embarazo en niñas y adolescentes desde las familias en 36 instituciones educativas de todos los sostenimientos contando con la acogida y participación de los estudiantes y padres de familia:

Ministerio de Educación

○ Se

<i>Distrito</i>	<i>Nro. Instituciones Educativas</i>	<i>Nro. Profesionales DECE</i>	<i>Nro. Docentes tutores participantes</i>	<i>Nro. Estudiantes participantes</i>	<i>Nro. Padres y madres de familia participantes</i>
13D03	36	18 (incluidos 3 particulares)	627	11,113	10,818

está desarrollando el módulo “Organización y autoridad en el hogar desde las familias”, habiéndose socializado con 159 instituciones educativas a través del Departamento de Consejería Estudiantil, organizados por circuitos educativos, en el cual se socializó el cronograma de ejecución para los docentes, y demás actividades en las siguientes fechas propuestas:

ACTIVIDADES	FECHA
Taller de formación a los formadores DECE de las instituciones educativas	28 de octubre del 2022
ACTIVIDADES	FECHA
Taller de formación a los formadores DECE de las instituciones educativas	28 de octubre del 2022
Elaboración, validación y expedición del Plan de Acción de cada IE	08 de noviembre del 2022
Réplicas del Taller demostrativo y formación a los docentes tutores en cada IE	11 al 22 de noviembre del 2022
Seguimiento a la ejecución de los planes de acción de las IE.	28 de noviembre al 02 de diciembre del 2022
1. Organización y desarrollo de la Campaña	
2. Talleres con padres y madres de familias	05 al 22 de diciembre del 2022
3. Realización del Encuentro comunitario (incluye jornada de intercambio)	02 AL 06 de enero del 2023
Recepción de información desde las instituciones educativas	11 y 12 de enero del 2023
Elaboración de informe distrital	13 de enero del 2023

Tabla 53. Organización y autoridad en el hogar desde las familias

Ministerio de Educación

- Los encuentros comunitarios se realizarán en la primera semana del mes de enero del año 2023.
- Se realizó la activación de 16 días de activismo en actividades (talleres, charlas, capacitaciones) sobre 25N: Prevención de la violencia de género, con las instituciones educativas y demás actividades a nivel distrital.
- Aplicación del proceso de Orientación Vocacional Profesional en las instituciones educativas que ofertan 10mo año de EGB, para el fortalecimiento de toma de decisiones referentes a ofertas educativas en los estudiantes.

CONSUMO DE ALCOHOL	EXPENDIO DE ALCOHOL	CONSUMO DE TABACO	EXPENDIO DE TABACO	CONSUMO DE DROGAS	EXPENDIO DE DROGAS
42	0	0	0	10	0

Tabla 54. Sensibilizaciones

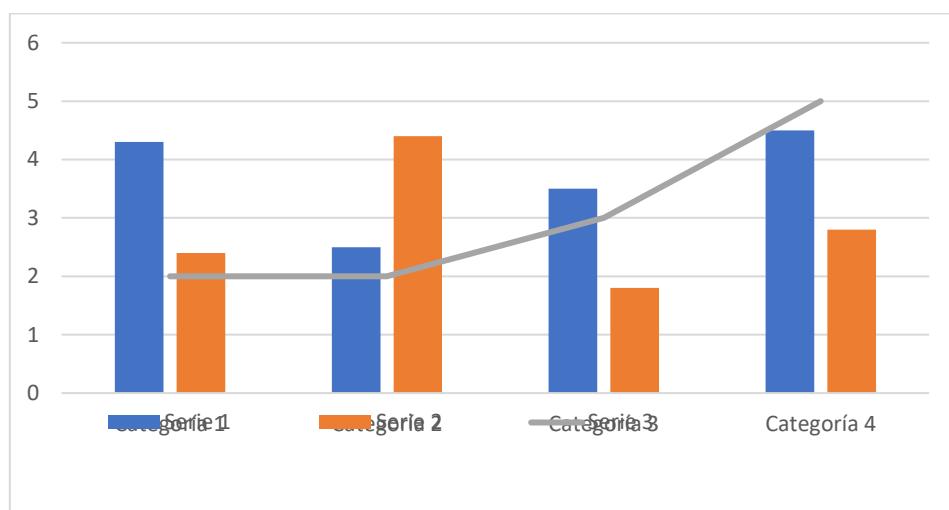


Gráfico 37. Sensibilizaciones

Se ha realizado los seguimientos respectivos de los casos detectados, así mismo se ha brindado el seguimiento y acompañamiento responsable para los casos reportados durante los años lectivos anteriores.

DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE





Tabla 55. Detección y Seguimiento de casos de embarazos y maternidad adolescentes

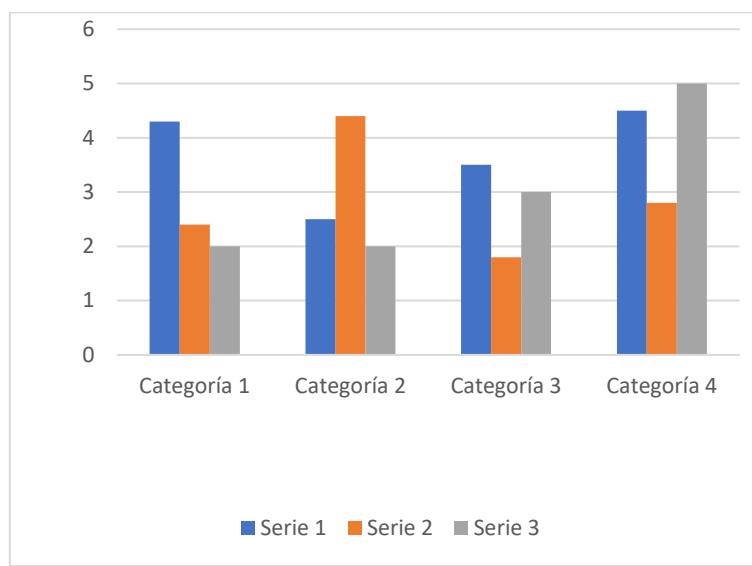


Gráfico 38. Detección y Seguimiento de casos de embarazos y maternidad adolescentes

ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	NO ASOCIADAS A DISCAPACIDAD
62	143

Gráfico 39. NEE Específicas

4.- RECOMENDACIONES

- Solicitamos la reposición nuevo personal que se acogieron a la venta de renuncia.
- Como División de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación de esta dirección distrital, recomiendo a nuestra señora directora Distrital, que el personal de DECE/UDAI coordine todas sus actividades educativas para así trabajar en equipo.

Ministerio de Educación

- Que el personal de DECE y UDAI, se continúe rotando en las diferentes instituciones educativas donde cuente con las 500 estudiante y así mismo colaborando con las instituciones enlazadas.
- Que se considere los perfiles de los directivos o se pida un consenso, ya que debido a esto se presenta inconvenientes en el aprendizaje de los educandos de nuestro distrito, y en el manojo administrativo de las IE.

En el 2022, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

Ilustración 1. Ejes de Trabajo Ministerio de Educación



Fuente: www.educacion.gob.ec

Elaborado: Ministerio de Educación

I.- ENCONTRÉMONOS Está centrado en la reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

La Dirección Distrital 13D03 Jipijapa-Puerto López-Educación durante el ejercicio de sus funciones los docentes han sido un punto clave; pues han venido contactándose y realizando un diagnóstico del estado de situación del 100% de los estudiantes del sistema educativo fiscal, para proporcionarles contención y acompañamiento y así lograr el retorno progresivo y dar cumplimiento al Plan de reinserción y nivelación de

Ministerio de Educación

estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo, entre ellos los Puntos de Reencuentro que se constituyen en espacios seguros dentro de las Instituciones Educativas o espacios comunitarios, donde la comunidad educativa, interactúa en la realización de actividades socioemocionales, educativas y lúdicas; sin excluir a nadie más bien como un incentivo al interés institucional.

II.- TODOS” está centrado en Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

Una educación intercultural **diversa**, que vincule a la comunidad. Una Escuela del Encuentro, con participación de las familias, fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad. Inclusión educativa de estudiantes con necesidades **educativas especiales** vinculadas o no a una discapacidad. Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe. Para esto en Mineduc cuenta con Docentes Pedagogos de Apoyo que hacen acompañamiento a los estudiantes de las Instituciones Educativas fiscales, realizando el seguimiento al proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, y con ello al asesoramiento de los docentes de este territorio.

III.- LIBRES Y FLEXIBLES se centra en la flexibilización del Sistema Educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

Flexibilización, mayor calidad, mayor autonomía. Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional. Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población. Oferta flexible de los recursos editoriales educativos incluyendo libros de texto ; y libre elección de recursos educativos de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del país, siempre considerando la economía familiar y en cumplimiento de la ley y los derechos humanos; dentro de esto contamos con las redes de aprendizaje, oferta extraordinaria y entrega de textos a todos los estudiantes de estos niveles de educación.

IV.- FUERTES se centra en la optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC. Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón. Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico. Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

Ministerio de Educación

V.- EXCELENCIA EDUCATIVA Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación. Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital. Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo. Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente. Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el bachillerato y la educación superior.

¡Los ejes de la educación convergen en encontrarnos Todos! ¡Libres y flexibles! Fuertes Excelencia educativa Reactivación de las instituciones educativas y planes de reinserción escolar y nivelación. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural y diversa, que vincule a la comunidad. Flexibilización de sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas, con currículos contextualizados. Optimización del Ministerio de educación y dignificación de la carrera docente Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

8. EJECUCION PRESUPUESTARIA

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
510000	17.328.084,15	17.328.084,15	100
710000	780.865,00	780.865,00	100
580000	66.193,63	66.193,63	100
990000	3.991,48	3.991,48	100
530000	499.460,47	475.070,65	95,12
570000	15.859,28	15.505,85	97,77
630000	1968,72	1.968,72	100
TOTAL	18696422,73	18671679,48	98,98

Tabla 56. ejecución presupuestaria

Asignación Presupuestaria 2022: 18696422,73

Ejecución Presupuestaria 2022: 18671679,48

Ministerio de Educación

Ejecución: 98,98%

9. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2023

La Dirección Distrital 13D03 Jipijapa-Puerto López-Educación, esta autoridad y su personal administrativo se comprometen:

- ✓ Inculcar formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a toda la comunidad educativa.
- ✓ Acompañamiento y fortalecimiento en todos los estándares de la educación
- ✓ Observar el cumplimiento de las políticas públicas de los derechos de personas con discapacidad, en los ejes de salud, educación, laboral, vivienda, accesibilidad.
- ✓ Convocatoria abierta para el ingreso a todos los planteles de la zona urbana y rural de educación del territorio
- ✓ Convocatoria abierta a los Espacios de Diálogo para sensibilizar y promover la acción ciudadana que permita reconocer, prevenir y combatir la corrupción.
- ✓ Continuar brindando atención oportuna, eficiente, respetuosa a cada uno de los usuarios internos y externos de la Dirección Distrital 13D03 Educación.
- ✓ Fortalecer la aplicación del proceso de optimización docente de manera técnica, normativa, legal y oportuna, para aportar a la calidad de la gestión educativa; valorando el perfil docente, el plan de estudios y la jornada laboral docente.
- ✓ Acompañar en sus múltiples requerimientos a las Instituciones Educativas ancladas a este territorio educativo.
- ✓ Fortalecer las capacidades profesionales del personal UDAI y Docentes Pedagógicas de apoyo a la Inclusión, mediante actualizaciones y grupos de estudio.
- ✓ Mantener y mejorar las gestiones de atención educativa de los estudiantes con NEE incluidos en las ofertas ordinarias y extraordinarias.

10. ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejes de Trabajo Ministerio de Educación	97
--	----

GRÁFICOS

Gráfico 1. Trámites entregados según requerimiento de los usuarios.....	10
Gráfico 2. Atención ciudadana comparación de trámites.....	11
Gráfico 3. Atención ciudadana plazo establecido para entrega de documentos	12
Gráfico 4. Gestiones Unidad Tics.....	16
Gráfico 5. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.....	19
Gráfico 6. Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión	20
Gráfico 7. Unidad Educativa Especializada Ana Luz Solís	21
Gráfico 8. Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.	22
Gráfico 9. Gestiones realizadas por la coordinación DECE.....	33
Gráfico 10. Talleres y Capacitaciones DECE	34
Gráfico 11. Detección de casos por Departamento DECE.....	35
Gráfico 12. Gestiones realizadas por Unidad de Talento Humano.	39
Gráfico 13. Gestiones realizadas por Administración Escolar	44
Gráfico 14. Agua Potable.....	48
Gráfico 15. Energía Eléctrica	48
Gráfico 16. Telecomunicaciones	49
Gráfico 17. Seguridad y Vigilancia.	50
Gráfico 18. Aseo y Limpieza	51
Gráfico 19. Combustible y Lubricante	51
Gráfico 20. Materiales de Oficina.....	52
Gráfico 21. Materiales de Impresión, fotografía reproducción y publicidad.....	53
Gráfico 22. Repuesto y Accesorios	53
Gráfico 23. Mobiliario.....	54
Gráfico 24. Fletes y Maniobras.....	54
Gráfico 25. Ejecución el grupo de gasto 510000.....	59
Gráfico 26. Ejecución el grupo de gasto 710000.....	60
Gráfico 27. Ejecución de Grupo 580000.....	61
Gráfico 28. Ejecución de Grupo 990000.....	61
Gráfico 29. Ejecución de Grupo 530000.....	62
Gráfico 30. Ejecución de Grupo 570000.....	63
Gráfico 31. Ejecución de Grupo 630000.....	64
Gráfico 32. I.E. FISCALES EN TRÁMITE DE REAPERTURA	66
Gráfico 33. Cambio de denominación.....	67

Gráfico 34. Procesos.....	68
Gráfico 35. Gestiones realizadas por la Unidad de Asesoría Jurídica.....	81
Gráfico 36. Número de informes de inscripción, trasladados e informes psicopedagógicos realizados de los siguientes trámites.....	90
Gráfico 37. Sensibilizaciones	95
Gráfico 38. Detección y Seguimiento de casos de embarazos y maternidad adolescentes	96
Gráfico 39. NEE Específicas	96

TABLAS

Tabla 1. Atención Ciudadana.....	10
Tabla 2. Detalle mensual de ingresos.....	13
Tabla 3. Gestiones realizadas por la unidad de TICS	15
Tabla 4. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.....	18
Tabla 5. Docente pedagogos de Apoyo.....	19
Tabla 6. Instituciones Educativas Especializadas.....	20
Tabla 7. Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria	21
Tabla 8. Profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil.....	23
Tabla 9. I.E. que cuentan con DECE Núcleo.....	23
Tabla 10. I.E. Enlazadas que cuentan con DECE núcleo	24
Tabla 11. Prevención del embarazo en niñas y adolescentes desde las familias.....	27
Tabla 12. Organización y Autoridad en el Hogar desde la familia.....	28
Tabla 13. Detección y seguimiento de casos psicosociales.....	31
Tabla 14. Embarazos y maternidad en adolescentes.....	31
Tabla 15. Casos de violencias en cualquiera de sus manifestaciones.....	31
Tabla 16. Atención y Seguimiento a estudiantes con NEE Asociadas a no Asociadas	32
Tabla 17. Gestiones Realizadas por DECE	32
Tabla 18. Taller y Capacitaciones realizadas en prevención por departamento de consejería estudiantil. año 2022.....	33
Tabla 19. Detección de casos por departamento DECE	34
Tabla 20. Gestiones realizadas por Unidad de Talento Humano	39
Tabla 21. Gestiones Administración Escolar	44
Tabla 22. Agua Potable.....	48
Tabla 23. Energía Eléctrica	48
Tabla 24. Telecomunicaciones.....	49
Tabla 25. Seguridad y Vigilancia	50
Tabla 26. Aseo y Limpieza	51
Tabla 27. Combustible y Lubricantes	51
Tabla 28. Materiales de Oficina.....	52
Tabla 29. Materiales de Impresión, fotografía reproducción y publicidad	52

Ministerio de Educación

Tabla 30. Repuesto y Accesorios	53
Tabla 31. Mobiliario.....	53
Tabla 32. Fletes y Maniobras.....	54
Tabla 33. Ejecución el grupo de gasto 510000.....	59
Tabla 34. Ejecución el grupo de gasto 710000.....	60
Tabla 35. Ejecución de Grupo 580000.....	60
Tabla 36. . Ejecución de Grupo 990000.....	61
Tabla 37. . Ejecución de Grupo 530000.....	62
Tabla 38. Ejecución de Grupo 570000.....	63
Tabla 39. Ejecución de Grupo 630000.....	64
Tabla 40. Procesos de Plurianuales de Seguridad y Vigilancias	65
Tabla 41. IE FISCALES EN TRÁMITE DE REAPERTURA.....	66
Tabla 42. Cambio de denominación de I.E. Fiscales.....	67
Tabla 43. Procesos.....	68
Tabla 44. IE. del Territorio	71
Tabla 45. Denuncias	71
Tabla 46. Procesos Judiciales.....	79
Tabla 47. Denuncias por la Unidad de Asesoría Jurídica	80
Tabla 48. Número de informes de inscripción, trasladados e informes psicopedagógicos realizados de los siguientes trámites.....	89
Tabla 49. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas Mes	91
Tabla 50. Seguimientos a estudiantes por Programas Mes	91
Tabla 51. Sensibilizaciones a Instituciones Educativas por sostenimiento Mes	92
Tabla 52. Sensibilizaciones a Instituciones Educativas.....	93
Tabla 53. Organización y autoridad en el hogar desde las familias	94
Tabla 54. Sensibilizaciones	95
Tabla 55. Detección y Seguimiento de casos de embarazos y maternidad adolescentes	96
Tabla 56. ejecución presupuestaria.....	99

Eco. Gisela Silvana Loor Hernández
DIRECTORA DISTRITAL 13D03
JIPIJAPA PTO. LOPEZ – EDUCACIÓN

Ing. Magaly Parrales Castro
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN